



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT. 892 201 286-9



DECRETO No. 063  
(03 DE OCTUBRE DE 2018)  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – PMGRD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE"

**DECRETO No. 063  
(03 DE OCTUBRE DE 2018)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – PMGRD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE en uso de sus facultades constitucionales y legales, en las conferidas por el artículo 315 de la Constitución nacional Ley 136 de 1994, Ley 1523 de 2012, Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974 y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo señalado en la Ley 1523 de 2012, la Gestión de Riesgos y Desastre, es un proceso a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y regulaciones, instrumentos medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito implícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que el Artículo 2° de la Ley 1523 de 2012 establece que la Gestión de Riesgo contribuye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo, y por lo tanto esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1523 de 2012, el Municipio debe formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y efectuar acciones, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación, así mismo corresponde al municipio formular y concertar con el consejo de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias para el Municipio, el cual debe armonizar con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales.

Que la Ley 99 de 1993 en el numeral 9 de su artículo primero, se define que "La prevención de desastre será material de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento"

Que el Alcalde como Jefe de la Administración Local, tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de Gestión del riesgo de desastres, así como integrar en la planificación del desarrollo Municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión de riesgo, especialmente a través del Plan de Desarrollo y demás Instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Que el Plan Municipal de Gestión de Riesgo Desastre- PMGRD se constituye para el municipio de Buenavista, en Instrumento complementario de planificación territorial,

1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT. 892 201 286-9



DECRETO No. 063  
(03 DE OCTUBRE DE 2018)  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – PMGRD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE"

orientados a reducir la afectación a las comunidades, los bienes y el medio ambiente, frente a los escenarios de riesgo en el propósito de asegurar la calidad en la prestación de los servicios institucionales.

Que en el municipio de Buenavista Sucre en el año 2012 dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 24 de abril de 2012 "Por el Cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", Elaboró el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, adoptado mediante Decreto N° 079 de 2012, en el cual está la identificación general de amenazas y escenarios de riesgo probables del municipio; así mismo se estableció las estrategias de abordaje acorde a los procesos de Conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, los cuales deben ser incorporados en los Instrumentos de planificación Territorial.

Que aunque este plan fue elaborado en el año 2012 respectivamente, se han identificado en el municipio nuevos escenarios de riesgo, entre ellos los generados por los fenómenos asociados al cambio climático y los identificados en el estudio de amenaza, vulnerabilidad y Riesgo realizado el año 2018, que requieren ser incluidos en el PMGRD, con el fin de que estos sean tenidos en cuenta en las etapas de reconocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio; de igual manera se han modificado las estructuras de los organismos de socorro, con nuevos grupos de apoyo y mejores equipos de respuesta que requieren ser incluidos en la estructura de reacción municipal, permitiendo que se tenga una mejor estrategia de respuesta en el municipio, logrando salvar vidas y preservando los bienes de la comunidad.

Que en reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Riesgo de Desastres – PMGRD realizada en Septiembre de 2018, se aprobaron los documentos actualizados de dichos planes, por lo cual se determinó la necesidad de adoptar los mismos mediante acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese la actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – PMGRD, como instrumento legal indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e interés colectivos, mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Buenavista Sucre vulnerables ante los fenómenos de riesgo del Municipio; el cual se contiene en los documentos anexos que hacen parte integral del Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto general del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – PMGRD, será el de contribuir con el desarrollo social, ambiental e integral de las comunidades del municipio de Buenavista, mediante la implementación de acciones y estrategias que permitan la reducción del riesgo asociado con los diferentes



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT. 892 201 286-9



DECRETO No. 063  
(03 DE OCTUBRE DE 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – PMGRD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE”

escenarios posibles y priorizados en el municipio desde una visión en corto, mediano y largo plazo.

**ARTICULO TERCERO :** El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Buenavista, Sucre– CMGRD y la Administración Municipal adquieren la responsabilidad de desarrollar, complementar y actualizar permanentemente los escenarios de riesgo y acciones de conocimiento, mitigación y respuesta ante fenómenos naturales, socio – naturales y antrópico que amenazan el territorio Municipal, de conformidad con la metodología propuesta por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres – UNGRD y adquirir el compromiso de adelantar las capacitaciones que se requieran con actores sociales.

**ARTICULO CUARTO:** las acciones incluidas en el plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres – PMGRD, son transversales a todos los instrumentos de planeación del municipio y hacen parte integral del modelo de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

#### PUBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista Sucre el día tres (03) de Octubre del año Dos Mil dieciocho.

  
**SALVADOR FRANCISCO SERPA TEHERÁN**  
Alcalde Municipal

  
Proyectó: Secretario General Municipal  
Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres



Alcaldía Municipal de Buenavista



**Municipio de Buenavista (Sucre)**

**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres -  
CMGRD**



**Plan Municipal de Gestión del  
Riesgo de Desastres 2018 - 2022**

**Septiembre de 2018.**

# BUENAVISTA - SUCRE

## Actualización Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres



Alcaldía Municipal de Buenavista



**ACTUALIZACIÓN PMGRD – BUENAVISTA  
FUNDACION CONSTRUCTORES DE COLOMBIA**



## Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

### Buenavista, Sucre

**Alcalde Municipal de Buenavista**  
Salvador Serpa Teherán

**Secretario de Interior**  
Walter Arrieta Amell

**Secretario de Planeación Municipal**  
Félix Mercado Ferreira

**Secretario de Salud**  
Olga Andrades Acuña

**Secretario de Educación**  
Roberto Rodríguez Meneses

**Jefe de UMATA Buenavista**  
Dionisio Payares Salcedo

**Tesorero Municipal**  
Fabián Martínez

**Personero Municipal**  
Marlon Lidueñas Ríos

**Comisario de Familia**  
Oneida Arrieta Arrieta

**Inspector de Policía**  
Brenda Caraballo Romero

**Gerente de la Empresa de Servicios  
Públicos – AGUAVISTA E.S.P.**  
Lorena Arrieta Serpa

**Gerente de la E.S.E. Centro de Salud  
Municipal SANTA LUCIA E.S.E.**  
María Amell Mejía

**Comandante de la Estación de Policía**  
IT. Elibronson Mendoza B.

**Defensa Civil Colombiana**  
Kelly Guzmán González

## PRESENTACIÓN

El Municipio de Buenavista, Sucre se permite presentar la Actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y actores para el Municipio de Buenavista, con el fin de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo, durante el periodo 2016 – 2019 en el marco del Plan de Desarrollo **“GRANDES RETOS – PRIMERO MI PUEBLO”**.

El Artículo 32 de la Ley 1523 de 2012, establece que el gobierno Municipal formulará e implementará planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del Sistema Nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. El presente busca cumplir con las disposiciones legales establecidas a nivel nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el componente general del PMGRD define los objetivos de la acción estatal a mediano y largo plazo derivados del diagnóstico general de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Buenavista; asimismo define las metas y los procedimientos y mecanismo generales para alcanzarlas. El componente programático integra las estrategias que guiarán la acción del Estado para alcanzar los objetivos y metas y los instrumentos de vinculación y armonización con la planeación de desarrollo territorial y sectorial.

El Municipio de Buenavista, localizado en la Subregión Sabanas en el Departamento de Sucre, ubicado en la región Caribe, es una de las zonas del territorio colombiano, que se caracteriza por su doble afectación conflicto armado y desastres naturales; lo que ha ocasionado que sus comunidades afronten grandes problemáticas sociales asociadas al tema de desastres. El tema de aumento de las condiciones de vulnerabilidad de estas poblaciones se asocia a las condiciones de pobreza.

El Municipio de Buenavista históricamente se ha visto expuesto a diferentes amenazas de origen natural y antrópico, dadas sus condiciones geográficas, topográficas y su ubicación dentro del territorio colombiano; lo que sumado a unas evidentes condiciones de vulnerabilidad económica, social e institucional han favorecido la ocurrencia de desastres que de una u otra manera han interrumpido el proceso de desarrollo de este Municipio.

A pesar de los esfuerzos institucionales desarrollados desde lo Municipal, orientados a contar con un Sistema Municipal de Gestión del Riesgo - SMGR, subsisten debilidades institucionales de articulación y coordinación que dificultan la gestión eficiente. Existe un marco jurídico que orienta y empodera al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como entidad coordinadora del sistema a nivel Municipal, pero la dinámica centralizada de las diferentes

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

administraciones y las debilidades institucionales de las mismas que hacen parte del sistema, han dado como resultado la desviación de estas actividades de coordinación, hacia un papel reactivo y de soporte para la atención de emergencias, sin que se dé la necesaria corresponsabilidad y de articulación interinstitucional.

Producto del proceso adelantado de forma conjunta por la Secretaria GENERAL y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica (UMATA) para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Municipal, constituye una hoja de ruta para el Municipio que convoca a los diferentes actores del Consejo Municipal para la de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

El marco legal que soporta el PMGRD es la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia. Específicamente, en el Art. 32 establece que los municipios colombianos están obligados a formular un Plan Municipal para de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

La pertinencia de esta Ley se evidencia en la medida en que la Gestión del Riesgo y la adaptación al Cambio Climático permiten al Municipio de Buenavista poner en marcha proyectos estratégicos de desarrollo sostenible, mientras que la inversión en prevención y planificación permite un uso más eficiente de los recursos, reduciendo el gasto en atención de emergencias y aumentando la disponibilidad de los recursos destinados a la inversión social. La existencia de instrumentos para la determinación los niveles de exposición al riesgo y posible afectación de la población en los municipios Sucreños, no ha derivado en la identificación e implementación de estrategias financieras que permitan mitigar las posibles afectaciones de tipo económico en caso de presentarse un evento de considerable magnitud. La articulación del Sistema desde el nivel Municipal se consagra como un propósito prioritario por alcanzar. Como se sabe esta materia supone una institucionalidad presta a trabajar y fortalecerse, lo cual hace que todos los esfuerzos dependan de los acuerdos y de la voluntad política de las demás entidades territoriales.

**SALVADOR SERPA TEHERAN**  
Alcalde Municipal Buenavista

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



**CONTENIDO**

- ◆ Presentación
- ◆ Principios de Implementación del Plan
- ◆ La Gestión del Riesgo y los Instrumentos de Planificación Territorial
- ◆ Estructura General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- ◆ Objetivos del Plan: General y Específicos
- ◆ Alcances del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- ◆ Mecanismos de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal
- ◆ Antecedentes Normativos
- ◆ La gestión del Riesgo y el enfoque de procesos

**1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO****1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo**

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

**1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones súbitas y avenidas torrenciales”**

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones súbitas y avenidas torrenciales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

**1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Sequia”**

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Sequia

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

**1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Incendios Forestales y Estructurales”**

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Incendios Forestales y estructurales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

### **1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Vientos huracanados y/o Vendavales”**

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Incendios Vientos huracanados y/o Vendavales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

### **1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Accidentes de Tránsito”**

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Accidentes de tránsito

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

## **2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA**

### **2.1. Objetivos**

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

### **2.2. Programas y Acciones**

Programa 1: Comprensión y estudios del Riesgo en el municipio de Buenavista para la aplicación de medidas

Programa 2: Reducción de riesgos

Programa 3: Protección financiera del riesgo

Programa 4: Fortalecimiento Interinstitucional y comunitario para la gestión

Programa 5: Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y emergencias

Programa 6: Preparación para la recuperación desastres en el municipio de Buenavista

### **2.3. Resumem de Cotos y Cronograma**

### **2.4. Fichas de Formulación de Acciones**

#### **Definiciones**

## INTRODUCCIÓN

El identificar nuestros riesgos, amenazas y vulnerabilidad, nos obliga a definir objetivos estratégicos, reducir la vulnerabilidad fiscal frente a los desastres, lo más importante es el proceso de planeación del desarrollo, entendiendo como primer procedimiento la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) del Municipio de Buenavista, es el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y actores, con el fin de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo y que debe concadenarse con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres define los objetivos de la acción estatal a mediano y largo plazo derivados del diagnóstico general de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Buenavista; asimismo define las metas, los procedimientos y mecanismo generales para alcanzarlas.

El marco legal que soporta el Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres es la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia. Específicamente, en el Art. 32 establece que los Municipios Colombianos están obligados a formular un Plan Municipal para la de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

Desde lo legal, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD basa su existencia en los artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 por la cual se

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; parte de la premisa de la gestión del riesgo como un proceso social responsabilidad de todos los colombianos y sus autoridades, y su formulación y empleo es de obligatorio cumplimiento desde el año 2012. Es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo, los planes de manejo de cuencas y el desempeño institucional, entre otras herramientas.

Es así, como el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Buenavista, se constituye en el instrumento de planificación que orienta las políticas Municipales en Gestión de Riesgos, enmarcadas en los componentes de Conocimiento y Reducción de Riesgos y Manejo de Desastres; buscando de esta manera identificar los riesgos desde el nivel municipal, pretendiendo mitigarlos, diseñando estrategias de respuestas ante posibles emergencias y previendo procesos de rehabilitación y recuperación, para ello el identificar nuestros riesgos, amenazas y vulnerabilidad, nos obliga a definir objetivos estratégicos, reducir la vulnerabilidad fiscal frente a los desastres.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

## PRINCIPIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

**Principios generales.** Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son<sup>1</sup>:

- 1. Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- 2. Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- 3. Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- 4. Principio de auto conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- 5. Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- 6. Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- 7. Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.
- 8. Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del

---

<sup>1</sup> Ley 1523 de 2012, artículo 3.

riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

9. **Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
10. **Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
11. **Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
12. **Principio de coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
13. **Principio de concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

- 14. Principio de subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.
- 15. Principio de oportuna información:** Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

### **LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

El plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, para la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de fines como: mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Para los componentes generales, urbano y rural del POT se especifica, en diferentes ítems, la delimitación y el inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales y los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo. Estas corresponden a medidas de intervención correctiva, con énfasis en escenarios de riesgo que impliquen el reasentamiento de población. De esta manera, el POT es el instrumento esencial para la reducción del riesgo, sobre todo en escenarios de riesgo asociados con fenómenos de hidrológicos y geológicos. La formulación del POT requiere entonces de insumos de análisis y zonificación que corresponden al proceso de conocimiento del riesgo.

En cuanto el proceso de planificación del desarrollo integral de los municipios indica que “los planes de desarrollo (PMD) son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

entidades territoriales". Convirtiéndose en el instrumento que orienta el proceso de cambio progresivo de la situación presente a la viable, posible y deseada. Concreta las decisiones, acciones y recursos que se ejecutarán durante el período de gobierno, en el marco de una visión compartida de desarrollo.

La incorporación del PMGRD se debe reflejar en las metas del plan de desarrollo, sus programas y proyectos. Entonces, dado que en el PMGRD se trazan acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y este último en el vehículo para la materialización de acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio<sup>2</sup>. De esta forma se concreta la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

Según el componente de Diagnóstico del PDM en Buenavista, se identificó que los planes sectoriales que son necesarios formular, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, permitiría identificar las zonas de alto riesgo y definir estrategias y herramientas relacionadas con el conocimiento del riesgo, las alertas tempranas y la atención y recuperación de desastres. A partir del planteamiento estratégico definido en este plan de desarrollo, se formularán estrategias de promoción y protección del medio ambiente articulado con la realidad del territorio para el aprovechamiento integral y sostenible de la biodiversidad y la conservación ambiental.

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en Colombia define una estructura general para la formulación e implementación del PMGRD; dicha estructura se divide en dos grandes componentes, los cuales a su vez se subdividen en procesos y subprocesos, a saber:

### **Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:**

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

### **Componente Programático:**

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las

<sup>2</sup> Ley 1523 de 2012, artículo 37, parágrafo 2.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

## **Objetivos del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres**

### **Objetivo General**

Orientar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, mejorando el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con la participación de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias a través de una intervención coordinada y eficiente, para lograr el desarrollo sostenible con transformación, la competitividad, la resiliencia y la protección y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **Objetivos Específicos**

1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el Municipio de Buenavista, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.
2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.
3. Mejorar la capacidad de coordinación para la respuesta antes y de recuperación post-desastre.
4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.

### **Alcances del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres**

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) es un documento orientador, en el sentido que propone una serie de objetivos, metas y actividades mínimas y prioritarias que deberán ser ejecutadas con cargo al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y otros esquemas de inversión y planificación del desarrollo por parte de las entidades responsables, particularmente en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio que se formulen en el periodo de implementación del PMGRD.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) aplica, en consecuencia, a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias involucradas en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, incluyendo la Alcaldía Municipal a través de la Oficina de Gestión del Riesgo y de todas las secretarías de la Administración Municipal, las entidades prestadoras de Servicios Públicos, las entidades descentralizadas del orden Municipal, los gremios, sector productivo, empresas privadas con o sin ánimo de lucro y organizaciones civiles. El PMGRD es asimismo una herramienta fundamental para la evaluación de la gestión del riesgo por parte de las entidades de control, del Concejo Municipal y de forma muy especial del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, instancia superior en el ámbito municipal encargada de la orientación de la gestión del riesgo de desastres, el cual es presidido por el Alcalde del Municipio.

El PMGRD también debe servir de referencia a la población en general y de forma extensiva a todos los actores sociales del ámbito Municipal, Regional y Nacional que apoyen la gestión del riesgo de desastres en Buenavista a través de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad consagrados en la Ley 1523 de 2012.

**Mecanismos de articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial y con el Plan de Desarrollo Municipal**

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad; por lo tanto, los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la Gestión del Riesgo de Desastres son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.

La formulación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un horizonte de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones prospectivas y correctivas consideradas en el Plan Gestión del Riesgo de Desastres.

Correspondientemente, los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, evaluación y control en materia de gestión del riesgo son las mismas instancias a través de las cuales se ejerce la rendición de cuentas en materia de desarrollo, ya que el riesgo y desarrollo son procesos interdependientes. En este sentido, un plan para la gestión del riesgo debe entenderse como un documento de largo plazo que servirá como insumo para que los planes de

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial y ambiental, y de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dichos escenarios y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.

Al tratarse de un documento orientador, el PMGRD consiste en un instrumento de apoyo a la formulación, revisión o ajustes del POT y del Plan de Desarrollo Municipal que se ejecuten en el marco temporal del Plan; en este sentido, las acciones que se integren en los próximos planes de desarrollo municipal, deberían integrar las acciones específicas contenidas en el documento programático del PMGRD según el orden de prioridad respectivo, de forma tal que se aporte a la visión de futuro y los objetivos definidos en el Municipio de Buenavista en materia de gestión del riesgo de desastres.

Esta lógica aplica para otros planes de gestión ambiental, de manejo de cuencas, de adaptación al cambio climático, de competitividad, de desarrollo sectorial, entre otros; que se formulen en el ámbito del Municipio de Buenavista durante el periodo de implementación del PMGRD.

En relación con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), y el Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAER), el PMGRD es un documento complementario en el sentido que integra las acciones para mejorar tanto la preparación de la respuesta como de la recuperación.

### **ANTECEDENTES NORMATIVOS**

La gestión del Riesgo es un concepto que dada la coherencia de su elaboración ha logrado en un periodo relativamente breve permearse el lenguaje de diferentes actores sociales. Manejan el tema tanto aquellos que han tenido una relación directa con el problema o los eventos asociados a los desastres, directa como indirectamente, como aquellos relacionados desde el contacto tradicionalista con la academia, investigadores, consultores expertos y sector gubernamental entre otros.

#### **De la planificación y la gestión del riesgo.**

La planificación territorial es un proceso prospectivo e inherente al desarrollo, y como tal, constitutiva de los instrumentos de planificación de desarrollo de la planificación ambiental, del ordenamiento territorial y de la gestión del riesgo. Su objetivo primordial es articular el accionar de los tomadores de decisiones tanto en el ámbito público como privado.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

El proceso de descentralización que incorpora la Constitución política de 1991, las entidades territoriales asumen las responsabilidades de la planificación territorial. Para el caso de los municipios, fueron asignados competencias directas en esta materia.

A continuación, se enuncia la normativa que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial.

**La ley 1523 de 2012**, es sin duda un avance sin precedentes en la respuesta que el Estado colombiano debe dar a las dificultades que enfrentamos en el tema de Gestión del Riesgo, sin embargo, el camino que se ha recorrido para llegar a ella no ha sido corto.

Los antecedentes normativos sobre la reglamentación para la prevención y atención de desastres datan del año 1988, año en el que se creó el Sistema Nacional para la prevención y Atención de desastres a través de la Ley 46, y mediante el Decreto 93 se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Para el año 1989, por medio del Decreto Ley 919, se crearon los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres CREPAD y los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD. Durante el periodo comprendido entre los años 1993 a 2001, se suscribieron varias leyes y se expidieron numerosos decretos que buscaban promover las buenas prácticas en materia de prevención de desastres y se generaron documentos CONPES, como el 3146 de 2001 que daban cuenta de la necesidad de fortalecer el sistema de prevención y atención de desastres.

Por su parte, el marco normativo internacional destaca ratificaciones y mandatos, tales como la Declaración de Río de Janeiro 1992, la cual señala la importancia de promover la cooperación entre los países para informar sobre la ocurrencia de desastres y el Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015, el cual busca la integración de la reducción del riesgo de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo; haciendo énfasis en la prevención y mitigación, la preparación para casos de desastres, la reducción de la vulnerabilidad y la creación y el fortalecimiento de las instituciones.

Con el fenómeno de la Niña, el Gobierno Nacional expide a finales del año 2010, varios decretos que sustentaban el Estado de emergencia que enfrentaba el país y fue en este momento, en medio de la emergencia, que el Estado empezó a pensar en la gestión del riesgo como el enfoque clave para fortalecer un verdadero sistema de prevención y atención de desastres que hiciera frente a los efectos del cambio climático.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

### **Creación del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres**

Creado por la ley 1523 de 2012 el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece competencias y mecanismos económicos y jurídicos para el Conocimiento, la reducción y el manejo de desastres.

Sobre el componente de Gestión del Riesgo en los planes de Desarrollo, la ley establece en el artículo 6: "Todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de Gestión del Riesgo de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto de los presupuestos anuales. Cuando sobre esta materia se hayan previsto normas en los planes de contingencia de orientación para la atención inmediata de emergencias y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local, se entenderá que forman parte de los planes de desarrollo y que modifican o adicionan su contenido.

También se considera que se deberán "preparar y elaborar, por intermedio de las oficinas de planeación, los planes, en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre y coordinar a las instituciones en materias programáticas y presupuestales en lo relativo a desastres".

Para el cumplimiento de lo establecido anteriormente, establece: "Las CAR's asesoraran y colaboraran con las entidades territoriales para incorporar en los planes de desarrollo el componente de prevención de desastres, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución".

### **Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030**

En la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015, varios países entre ellos Colombia se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, examinar la experiencia aprendida y aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres que estuviera orientado a la acción y con visión de futuro. El resultado de dicho encuentro de países se consolidó en el documento Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Acción Hyogo las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades:

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la *Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.*

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. En el ámbito de la Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, se han planteado metas afines que deberán articularse a las Políticas Nacionales en el tema.

Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, en las siguientes líneas estratégicas:

1. Sinergias entre adaptación y mitigación.
2. Adaptación basada en socio-ecosistemas.
3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana.
4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía.

5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo.
6. Promoción de la educación en cambio climática para generación de cambios de comportamiento.
7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.

### **Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático**

En la ciudad de París, del 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la conferencia de las partes (COP21) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta forma, se aprueba: a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Colombia, deberá ratificar el Acuerdo de París a través del Congreso de la República antes del año 2020, año en el que entrará en vigor. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, y Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años su Comunicación sobre la adaptación. El país enfocará sus esfuerzos de

adaptación a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia, como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.

Tabla 1. Normatividad relacionada con la gestión del riesgo de desastres

Norma	Implicancias
<p><b>Ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</b></p>	<p>Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.</p>
	<p>Artículo 39: "Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo"</p>
	<p>Artículo 40: "Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y, por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley"</p>
<p><b>Ley 1450 del 16 de junio de 2011, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014.</b></p>	<p>El capítulo VI, "sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo"; integra metas específicas en gestión del riesgo de desastres.</p>
<p><b>Ley 388 del 18 de julio de 1997; y Ley 1454 del 28 de junio de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones</b></p>	<p>Establecen los procedimientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel municipal, incluyendo la zonificación del riesgo de desastres.</p>
<p><b>Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el</b></p>	<p>Artículo 5: define las funciones del Ministerio del Medio Ambiente entre las que se enfatiza la contenida en el numeral 35 "Hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia</p>



Norma	Implicancias
<b>Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones</b>	de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos". Asimismo, en el Artículo 31, numeral 23, se establece como responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales, la de "Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación".
<b>Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.</b>	Establece en su cuerpo el régimen de sanciones por daños al medio ambiente.
<b>Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros</b>	Artículo 54, parágrafo 2: "Defínase un plazo de cuatro (4) años después de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Una vez culminada la evaluación cada entidad contará con cuatro (4) años para ejecutar las acciones de intervención o reforzamiento estructural que se requieran de acuerdo con las normas que regulan la materia".
<b>Ley 115 del 8 de febrero de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación.</b>	Artículo 5, Fines de la educación, numeral 10, incluye "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación".
<b>Ley 400 del 19 de agosto de 1997, por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.</b>	La última actualización de la Ley 400 se formalizó a través del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10. Esta última actualización hizo énfasis en el concepto de edificaciones indispensables incluyendo escuelas y otras edificaciones en esa categoría especial.
<b>Ley 810 del 13 de junio de 2003, por medio de la cual se modifica la Ley 388 del 18 de julio de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los</b>	Establece que toda actuación de construcción, ampliación, modificación, adecuación y demolición de edificaciones, que contravenga los Planes de Ordenamiento Territorial y las normas urbanísticas, dará lugar a la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables.

Norma	Implicancias
<b>curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.</b>	
<b>Decreto 1640 del 2 de agosto de 2012, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones</b>	Artículo 23: "Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios, estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo del Plan de Ordenamiento Territorial, con relación a.1. La zonificación ambiental. 2. El componente programático. 3. El componente de gestión del riesgo..."
<b>Decreto 1469 del 30 de abril de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.</b>	Artículo 53 sobre el permiso de ocupación, señala que: "la autoridad competente realizará una inspección al sitio donde se desarrolló el proyecto, dejando constancia de esta mediante acta, en la que se describirán las obras ejecutadas. Si estas se adelantaron de conformidad con lo aprobado en la licencia, la autoridad expedirá el Certificado de Permiso de Ocupación del inmueble. Cuando el proyecto deba cumplir con la supervisión técnica que trata el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente – NSR – 10, y la norma que lo adicione, modifique o sustituya, se adicionará la constancia de los registros de esa supervisión".
<b>El Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011.</b>	Crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD.
<b>Decreto 2703 del 22 de noviembre de 2013, por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano - SGC - y se determinan las funciones de sus dependencias.</b>	Artículo 9, sobre las funciones de la Dirección de Geoamenazas, numeral 10: "Diseñar, instalar, mantener, operar y actualizar la Red Nacional de Acelerógrafos, las Redes de los Observatorios Vulcanológicos, y la Red de Estaciones Geodésicas"
<b>Decreto 1277 del 21 de junio de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente por el cual se organiza y establece el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM</b>	Artículo 15, otras funciones, número 7: "Planificar, diseñar, construir, operar y mantener las redes de estaciones o infraestructuras hidrológicas, meteorológicas, oceanográficas, mareográficas, de calidad del aire y agua o de cualquier otro tipo, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos"
<b>Decreto 321 del 17 de febrero de 1999.</b>	Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
<b>Decreto 3888 del 10 de octubre de 2007</b>	Adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Norma	Implicancias
	otras disposiciones.
<b>Resolución N° 1096 del 17 de noviembre de 2000, del Ministerio de Desarrollo Económico, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.</b>	Artículo 4: establece que la ejecución de obras relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico: "se deben llevar a cabo con sujeción al Plan de Ordenamiento Territorial". En el Artículo 103 que entre los aspectos que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de proyectos de potabilización de agua nuevos, se encuentra el de ubicación de la planta, investigación geotécnica previa para establecer las condiciones geológicas del sitio en función de riesgos de desplazamiento de masa, evitando las fallas geológicas y teniendo en cuenta además el riesgo de sismicidad de la región; por otro lado. Finalmente, el Artículo 197 determina el análisis de la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

## LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL ENFOQUE DE PROCESOS

Cuando se habla de gestión del riesgo, hacemos referencia al proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, con el ánimo de impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación. El objetivo del SNGRD es "llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible", del cual son responsables "todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano", y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos: (1) Conocimiento del riesgo (2) Reducción del Riesgo y (3) Manejo de desastres. Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimiento de su objetivo. Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber: (a) La estructura organizacional, (b) Los instrumentos de planificación, (c) Los sistemas de información y (d) Los mecanismos de financiación. La Ley 1523 establece que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

La gestión del riesgo basada en procesos se introduce bajo la consideración dada por las tendencias modernas de gestión, en que un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso, el cual consiste en un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, transformando insumos en productos<sup>3</sup>. El componente de procesos define el marco general de la gestión del riesgo, es el que hacer para lograr los objetivos del territorio con miras a adelantar su proceso de desarrollo en función del riesgo y así contribuir a su sostenibilidad, viabilidad como unidad territorial y logro del futuro deseado por la comunidad<sup>4</sup>. Toda problemática de riesgo a través del enfoque de procesos se realiza mediante una serie de actividades que tienen por objeto conocer el riesgo, valorarlo, tomar medidas para prevenir y mitigar situaciones de emergencia, prepararse para la eventual ocurrencia del fenómeno, adelantar las acciones para la atención, evaluar la situación una vez superada la crisis para la cuantificación de efectos, prepararse para otros posibles eventos y diseñar mecanismos para lograr un adecuado manejo del riesgo financiero entre otras actividades.

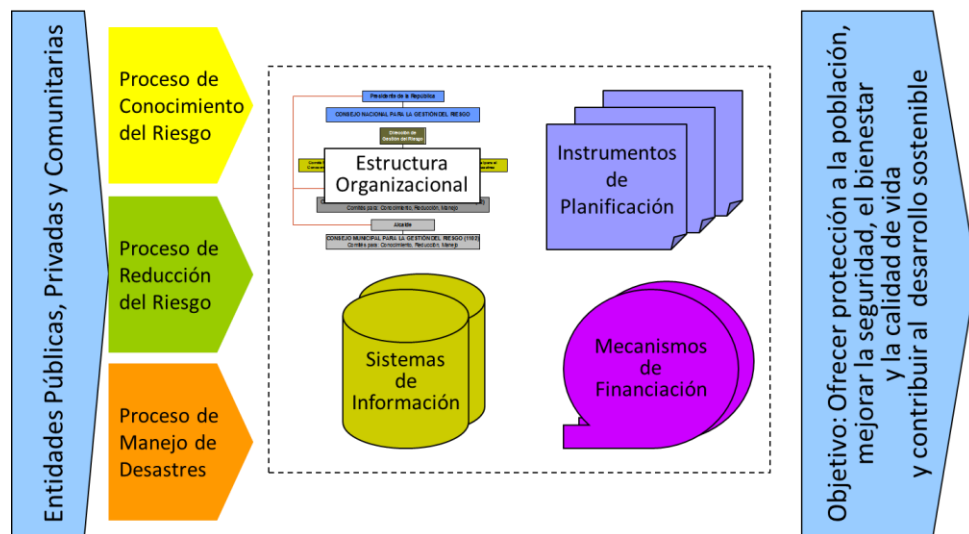


Figura 1. Principales Componentes del SNGRD

Para optimizar la planeación, ejecución y evaluación de las líneas de acción de la gestión del riesgo, se aplica el enfoque de procesos que se fundamenta en:

- 1) **El conocimiento del riesgo**, que busca identificar las condiciones de riesgo existentes en el territorio.
- 2) **la reducción del riesgo**: que comprende tres aspectos **la intervención correctiva** que hace referencia a la adopción de medidas frente a riesgos existentes con el propósito de reducirlos; **intervención prospectiva** se busca evitar la aparición de nuevas condiciones de riesgo a través de la

<sup>3</sup> ICONTEC, 2004 en SNPD, 2010.

<sup>4</sup> Ibíd.

implementación de medidas de planeación, verbigracia, la construcción de edificaciones con diseños sismoresistentes y la incorporación de la variable de riesgo e los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial; **la protección financiera** por su parte, hace alusión al principio de planeación del buen administrador, que debe estar preparado para enfrentar los imprevistos que se pudieren presentar. Para ello debe hacer apropiaciones periódicas a través de los fondos constituidos.

**3) el manejo de los desastres** que incluye **la preparación para la respuesta**, que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, verbigracia contar con los organismos de respuesta necesarios, implementar protocolos correspondientes a fin de garantizar la capacidad de respuesta en la entidad territorial; **la preparación para la recuperación**, que debe responder a unas medidas de planeación previamente ejecutadas; **ejecución de la respuesta**, que consiste en la puesta en acción de la estrategia de respuesta, el éxito de esta etapa depende de la oportuna y armoniosa articulación que exista entre los diferentes actores que concurren; la ejecución de la respuesta, fase que comprende dos momentos: **rehabilitación** que consiste en el restablecimiento de los servicios básicos interrumpidos (agua, energía, salud, etc.) y **reconstrucción** que constituyen medidas a mediano y largo plazo encaminadas al reemplazo de las viviendas, escuelas y demás equipamientos afectados.

Dichos procesos no son independientes, por el contrario, son continuos y dependen unos de otros; por ejemplo, no se puede entender el manejo de desastres o la reducción del riesgo, sin que previamente exista una gestión del conocimiento sobre el riesgo de desastres. La intervención del riesgo se ejecuta desde estos procesos mediante acciones, actividades y productos específicos para cada uno de ellos, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible<sup>5</sup>.

La gestión del riesgo a nivel municipal supone un proceso participativo que involucra a todos los actores del territorio quienes se coordinan a su vez con actores del orden nacional e incluso internacional. En este orden de ideas, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es el "conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formulan para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de desastres. Al garantizar las condiciones apropiadas de seguridad frente a los riesgos existentes y disminuir la pérdida de vidas, las afectaciones en viviendas e infraestructura vital y las consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad".

<sup>5</sup> Artículo 1º; Ley de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012.

Figura 2. Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo

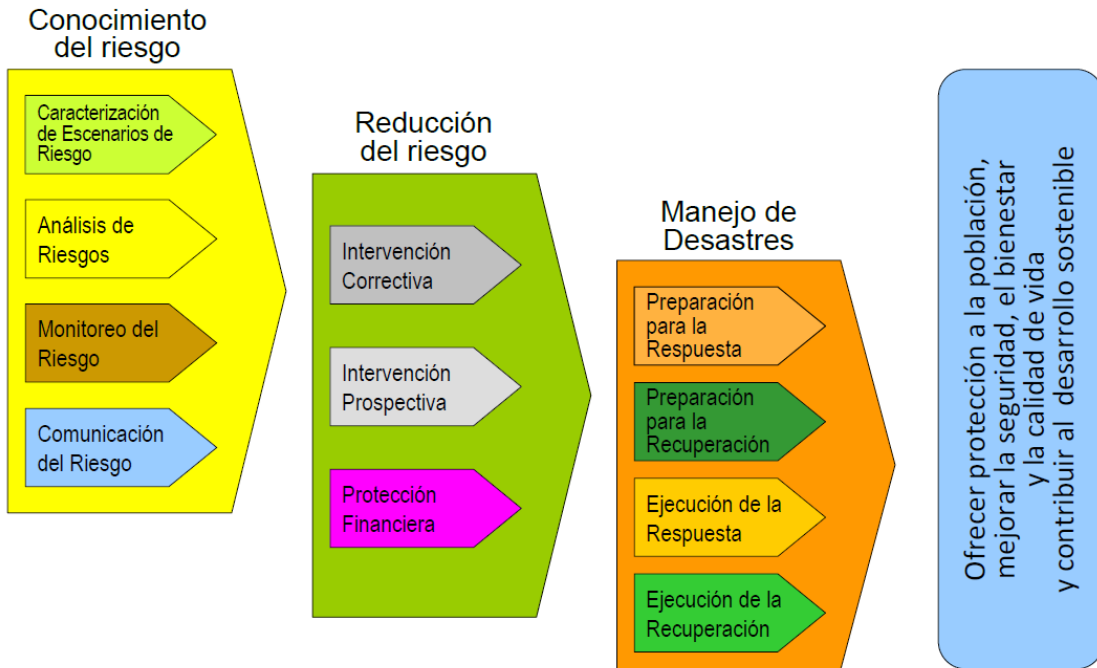
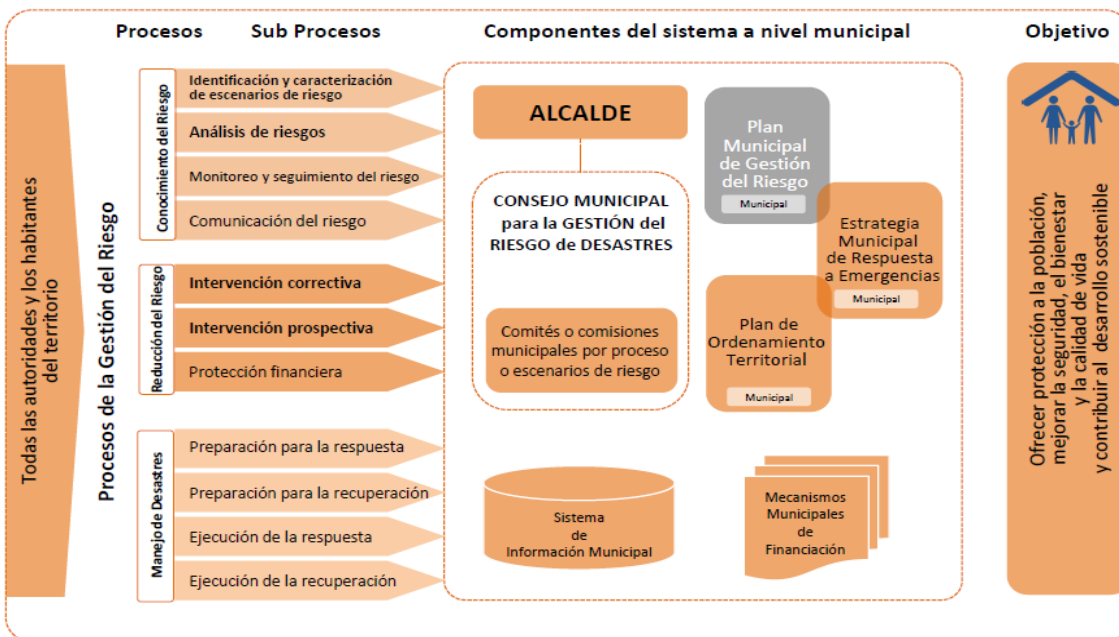


Figura 3. Relación entre los instrumentos de planificación creados por la Ley 1523 de 2012 y los procesos de la Gestión del riesgo



# 1.

## **COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**

**1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo****Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO****A.1. Descripción general del municipio:****Información general del municipio<sup>6</sup>:**

Identificación del municipio:

Cuadro 1. Información Municipio Buenavista

FICHA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	
DEPARTAMENTO	Sucre
Municipio	Buenavista
Código DANE	70110
Región	Caribe
Subregión	Sabanas
Gentilicio:	Buenavistero

**A.1.1. Localización Geográfica:**

El municipio de Buenavista, Sucre, está situado en la parte nororiental, en la subregión sabana del Departamento de Sucre en las siguientes coordenadas: a 9° 19' Latitud Norte y 74° 59' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, El Municipio cuenta con una extensión superficial de Catorce Mil Doscientas Sesenta y Ocho (14.268) hectáreas. La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 87 metros y presenta una temperatura media de 28°. Buenavista Limita por el Norte y Oriente, con el Norte del departamento de Bolívar, por el Sur, con el municipio de Sincé y por el Occidente con los municipios de Sincé y San Pedro del Departamento de Sucre. Se encuentra a una distancia de 64 km de la capital del Departamento de Sucre, los cuales se recorren por la carretera troncal en un tiempo de 65 minutos aproximadamente.

El municipio de Buenavista tiene una población de 9.552 habitantes proyectados a 2018, según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) de los cuales el 84.74%, están ubicados en la zona urbana y el 15.26% en la zona rural. El municipio ha tenido un crecimiento desordenado debido a la falta de una política de planeación urbana. Esto ha dado lugar a la ubicación de asentamientos subnormales, los

<sup>6</sup> <http://www.buenavista-sucre.gov.co>



cuales originan zonas de tugurios, teniendo como atractivo principal las distintas vías de penetración al municipio, los cuales fueron poblados por las emigraciones que se dieron como consecuencia de la violencia que se vivió en gran parte del sur de Bolívar y en todo el departamento de Sucre.

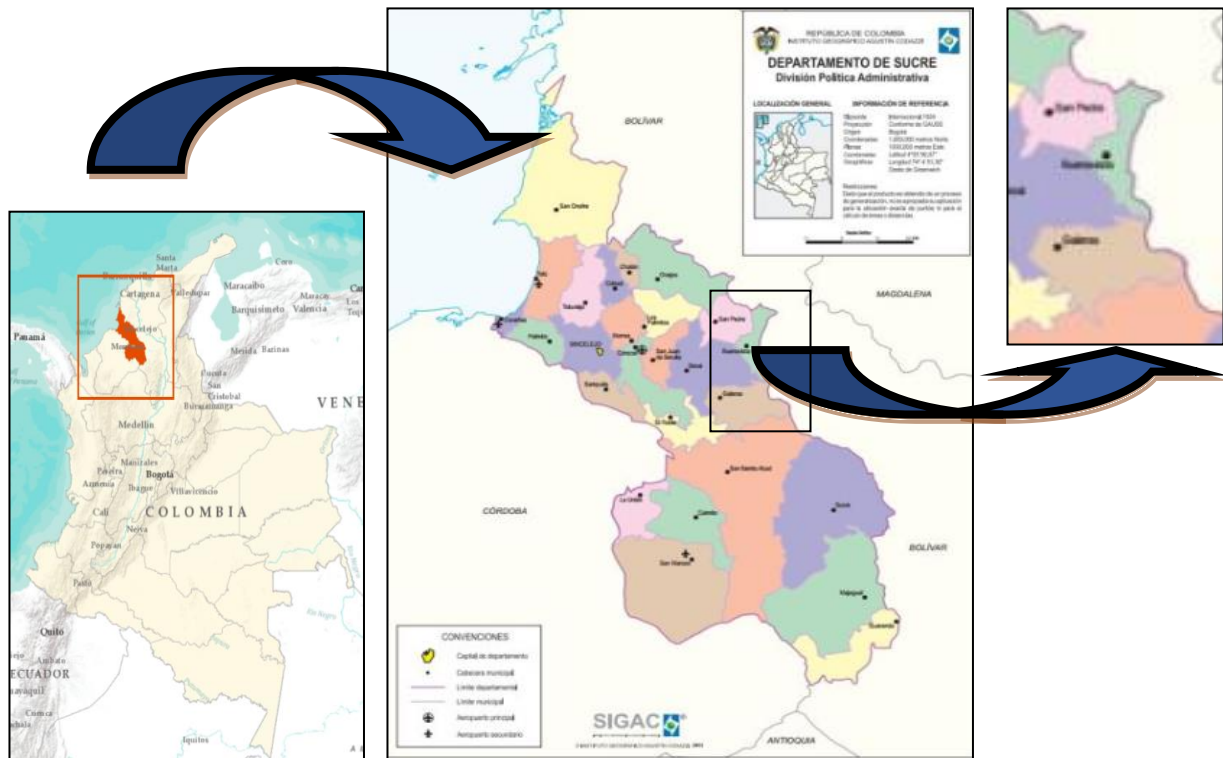


Figura 4. Municipio de Buenavista en el Departamento de Sucre<sup>7</sup>.  
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

#### A.1.1.1 Vías de Acceso y Comunicación con el Municipio.

La debilidad del sistema vial del municipio se convierte en un factor determinante del desarrollo económico de este; ya que sin una adecuada estructura de las vías se dificulta toda actividad de comercialización Intercorregimental. Al tiempo que se refleja en una debilidad frente a la **respuesta a emergencias que puedan originarse de los riesgos asociados en este documentos al municipio.**

El municipio presenta una retícula urbana homogénea, lo cual facilita la intervención de propuestas de planificación vial, tanto en vías de penetración, vías residenciales y vías de descongestionamiento.

<sup>7</sup> <http://www.buenavista-sucre.gov.co>

El acceso a Buenavista se puede hacer por las siguientes vías:

1. Providencia - Buenavista (carretera en buen estado).
2. Sincé- Buenavista (carreteable en mal estado).
3. Juan Arias (Corregimiento de Magangué Bolívar) - Buenavista (carreteable en regular estado).

Los carreteable que comunican la cabecera municipal con las veredas están en mal estado, lo que hacen que se vuelvan intransitables en la época invernal. En el casco urbano del municipio las vías están enmarcadas por calles, carreras, diagonales y transversales, la gran mayoría de estas se encuentran en buen estado, es decir, pavimentadas en concreto rígidos, en la cabecera en un 60%, para los barrios periféricos las calles se mantienen destapados y/o en tierra, pero en normal estado que permiten el tráfico vehicular.

#### **A.1.2. Clima.**

El clima está clasificado como sabana tropical o bosque seco tropical (bs- T), con influencia de los vientos alisios del Noreste que predominan durante algunos meses del año, determinando variaciones de humedad relativa y de precipitaciones. La humedad relativa media anual es de 80%. Desde el punto de vista de temperatura los climas de esta zona del departamento son casi uniformemente cálidos, la temperatura media fluctúa entre los 26.5 y 28.5 °C. Buenavista tiene un sistema de lluvias bimodal, con dos épocas secas y dos de lluvia bien marcadas y las precipitaciones promedio anual están entre los 1000 y 1300 mm.

#### **A.1.3. Geomorfología e Hidrogeología.**

Se presentan suelos que se caracterizan por su relieve ondulado en la parte noroccidental del municipio en límites con el municipio de San Pedro. En Dichos accidentes de las elevaciones alcanzan los 200 MSNM. La topografía a la vez desciende en sentido oriental hasta confundirse completamente con las planicies de la sabana. Las pendientes son muy fuertes en general, el conjunto de lomeríos oscila entre 5-12% de pendientes. Teniendo en cuenta los aspectos indicados se puede colegir que el suelo del municipio de Buenavista es en un 80% plano y su relieve no es muy regular.

La característica principal de estos suelos es que son moderadamente ácidos, saturados en su base alta, superficiales y moderadamente profundo en su capa orgánica. Su textura es fina o moderadamente gruesa, lo que lo constituye a que sean moderadamente bien drenados. Las principales limitantes para el uso del suelo son, las deficiencias hídricas, el alto contenido de arcilla en todo su perfil y la baja retención de humedad en los suelos

arenosos. Químicamente estos suelos tienen alta saturación de base, capacidad catiónica de cambio y bases totales; el fósforo es bajo, la reacción es moderadamente ácida, la fertilidad es alta.

#### **A.1.3.1 Geotecnia de los Suelos.**

Por ser su constitución general arcillosa los suelos del municipio son altamente drenables y de rápida evacuación de allí que los suelos no son encharcables. Los movimientos de masa de aguas subterráneas son importantes ya que existe la derivación de la formación Betulia, que se alimenta principalmente por las características anteriormente anotadas de estos suelos.

#### **A.1.3.2 Hidrología.**

En cuanto a hidrogeología, el municipio se encuentra en la formación de Betulia, que es un conjunto de carácter lacustre caracterizado por una serie de arcilla arenosa y arcillas plásticas.

El sistema hídrico del área del municipio está conformada principalmente por un sistema de arroyos, cuya función es la de recoger todo el potencial de escorrentías y drenajes de las aguas lluvias, permaneciendo la mayor parte del año con sus cauces secos; por lo que no se constituyen en afluentes abastecedores de agua potable. La red hidrográfica del municipio está conformada por los arroyos Grande, Membrillal, Arena, la Esperanza (chiquito), Ceja de agua, la Tapa, la Candelaria, el Guáimaro y Dagoberto.

El municipio de Buenavista por no poseer una zona montañosa compleja no tiene nacedores de ríos o quebradas en su territorio. Su sistema hidrológico está compuesto por una serie de arroyos que presentan flujos de agua solamente en épocas de invierno, desbordándose cuando las lluvias son muy intensas. Los mayores arroyos presentes en el municipio son:

- Arroyo Grande
- Arroyo Arenas
- Arroyo Membrillal
- Arroyo La Esperanza
- Arroyo Ceja de Agua
- Arroyo la Tapa
- Arroyo La Candelaria
- Arroyo El Guamaro

Todos los arroyos que atraviesan el municipio se caracterizan por poseer aguas

en el período de lluvias. La mayoría vierten sus aguas hacia el oriente del municipio donde se encuentran las ciénagas aledañas al río Magdalena. En las riberas del arroyo Membrillal, se encuentra una rica variedad de flora y de fauna, que en algunos trayectos se han conservado, convirtiéndose de esta manera en una importante reserva natural del municipio.

El Municipio cuenta con reservas superficiales de agua creadas por los agricultores y/o ganaderos, entre otros se conocen: pozo la Esperanza, pozo Bolaños, El Carmen en la Vereda en Carmen, etc.

### **A.1.3.3 Aguas Subterránea.**

En esta zona se da una importante recarga de acuíferos gracias a la alta permeabilidad de sus suelos por su constitución física, alimentando al sistema de formación Betulia principal abastecedor de aguas de uso humano a las poblaciones que conforman las sabanas de Sucre y Bolívar. En Buenavista el área de alimentación comprende la parte Noroeste, donde hoy están ubicadas los pozos profundos que surten al acueducto local.

El área de recarga se constituye en una importante zona, cuyos suelos actualmente presentan usos agropecuarios y urbano; principalmente ganadería extensiva. Se cuenta con tres pozos profundos de los cuales están en servicio dos y proporcionan conjuntamente un caudal de 18 litros por segundos.

### **Límites del Municipio:**

Limita al norte y al Este con el Departamento de Bolívar, al sur con los municipios de Sincé y Galeras, al oeste con San Pedro. Se encuentra a una distancia de 64 km de la capital del Departamento de Sucre, los cuales se recorren por la carretera troncal en un tiempo de 65 minutos aproximadamente.

### **División Política del Municipio:**

El municipio de Buenavista está dividido política y administrativamente de la siguiente forma<sup>8</sup>:

- 13 barrios: El Carmen, La Paz, 7 de Agosto, El Carmen, San José, La Cruz, Centro, San Rafael, La Esperanza, Brisas del Paraíso, Santa Lucía, Divino Niño y Santo Tomás.
- Un corregimiento: Las Chichas.
- Quince veredas, que son: Providencia, Los Anones, Plan Parejo, Costa Rica, California, China Roja, Las Flores, La Gloria, El Salto, Santa Elena,

<sup>8</sup> Actualización Al Esquema de Ordenamiento Territorial – Municipio de Buenavista 2011.

Bajos de Santa Inés, San José, Los Mayales y Santa Fe, dos parcelas, que son: La floresta y Portugués.

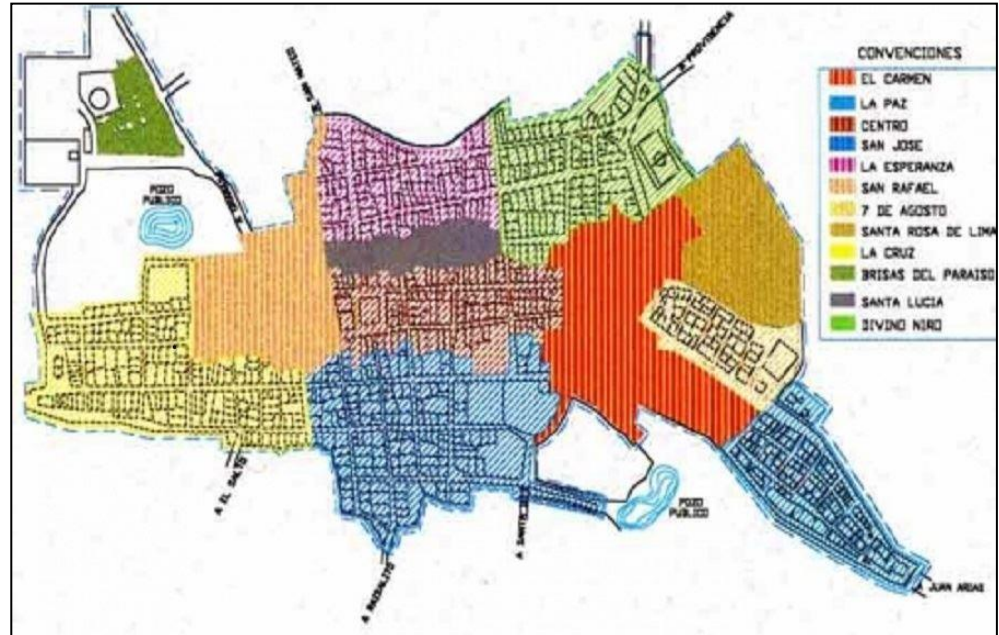


Figura 5. Municipio de Buenavista – División Política<sup>9</sup>.  
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

## A.2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO TENDENCIA Y RITMO DE LA EXPANSIÓN URBANA

### POBLACIÓN:

La población proyectada por el DANE al año 2018, para el municipio de Buenavista es de 9.552 habitantes proyectados a 2018, según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) de los cuales el 84.74%, están ubicados en la zona urbana y el 15.26% en la zona rural. De esta población 4.715 son hombres (49.36%) y 4.837 son mujeres (50.64%).

Cuadro 3. Población según grupos etarios año 2018<sup>10</sup>

Rango edad	Total	Hombres	Mujeres
	9.552		
0-4	1.002	511	491
5-9	967	484	483
10-14	974	487	487
15-19	906	453	453
20-24	899	458	441
25-29	737	374	363

<sup>9</sup> <http://www.buenavista-sucre.gov.co>

<sup>10</sup> Proyecciones poblacional DANE 2005 -2020

30-34	1.279	268	274
35-39	552	272	280
40-44	532	262	270
45-49	552	285	267
50-54	473	249	224
55-59	405	211	194
60-64	302	152	150
65-69	243	128	115
70-74	184	100	84
75 y MAS	282	143	139

Fuente: Proyecciones DANE - Plan de Desarrollo 2016-2019

La evolución poblacional permite prever un crecimiento de la población del municipio del 2% anual aproximadamente de acuerdo a los datos estadísticos del censo del DANE, es decir, que el municipio en el año 2.019 la población será de 9.762,3 habitantes aproximadamente y en el año 2.020 la población será de a 11900,2 personas, cifra que puede superarse ampliamente si se mantiene la actual situación de orden público, de pobreza, si continúan los desplazamientos forzados de la población rural o de otra región y la más importante si no se da una educación sexual y una planificación familiar adecuada a la población. Si no, se aplican acciones de coordinación Institucional que reorienten las tendencias de las migraciones, el crecimiento lineal y desordenado de la cabecera y se fortalezcan los asentamientos rurales.

#### **A.2.1. Necesidades básicas Insatisfechas (NBI).**

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, y las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas.

Según el resultado del Censo DANE de 2005 y a fecha de corte 31 de diciembre de 2011, las NBI totales (Urbano y Rural) para el municipio de Buenavista, Sucre, son:

Prop. de Personas con NBI	57.27%
Prop. de Personas en Miseria	26.06%
Componente de Vivienda	29.91%
Componente de Servicios	11.29%
Componente de hacinamiento	17.10%
Componente de inasistencia	5.88%
Componente dependencia económica	30.26%

**A.2.2. NBI en el Sistema de Seguridad Social.**

A partir del concepto de Seguridad Social en Salud enfocado como el derecho de todas las personas a acceder a los servicios de Salud con calidad y oportunidad, se reglamenta la transformación de los recursos de oferta en demanda permitiendo garantizar el aseguramiento de la población más pobre y vulnerable. Buenavista – Sucre cuenta con un total de población de 9.552 habitantes proyectados a 2018, de los cuales 5.470 corresponde a población con Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI.

**A.2.2.1. Régimen Subsidiado.**

A fecha de corte 31 de diciembre 2017, en el Municipio la población cubierta por el subsidio a la demanda, Según información suministrada por el sector salud la población afiliada al régimen subsidiado es de 8581; arrojando a esta una cobertura del 97.2%. El Municipio de Buenavista cuenta con una población sisbenizada de 4.446.

**A.2.2.2. Régimen contributivo.**

A fecha de corte 31 de diciembre 2017, la población afiliada al régimen subsidiado es de 1.295, según los filtros de las bases de datos que reposan en la secretaria de salud municipal.

Cabe resaltar que a raíz de la nueva operación del régimen subsidiado en salud en cuanto a cobertura y forma de afiliación, el municipio de Buenavista está realizando una ardua labor, en la focalización e identificación de aquella población excluyente del sistema, para garantizarles su derecho a la salud.

**A.2.3. Economía.**

En el municipio de Buenavista, Sucre, las principales actividades económicas se centran en la ganadería extensiva y la agricultura. La actividad económica de Buenavista está directamente relacionada con el sector agropecuario y la pesca, actividad que por años ha sido el sustento de muchas de las familias Buenavisteras, de igual forma se caracteriza la ganadería extensiva y el cultivo de frutales dispersos. En el municipio se pueden desarrollar los cultivos de: Maíz, el cual es consumido de manera local, para el mercado regional el 97% de las viviendas ocupadas en el sector rural se dedican específicamente a la actividad pecuaria propiamente dicha, destacándose el ganado bovino como actividad comercial reconocida a nivel regional. Existe el potencial humano, con la experiencia en la actividad comercial que le da un flujo al dinero dentro de municipio, sin embargo, la comunidad

revela la falta de capacitación en emprendimiento, desarrollo organizacional, comercialización y ventas para los pequeños y medianos productores, además el crecimiento del sector informal y la débil organización comunitaria, sigue siendo la base de la mayoría de los procesos productivos, de transformación y comercialización en el municipio.

#### **A.2.3.1. Agricultura.**

Desde sus inicios el municipio de Buenavista ha sentado sus bases económicas en la agricultura. Tradicionalmente el Municipio ha sido conocido por su actividad agrícola, Terminadas las dos bonanzas, la del tabaco y la del algodón, La cadena agroalimentaria del Municipio de Buenavista – Sucre, se sustenta en el desarrollo de actividades agropecuarias, de la cual, en la actividad agrícola se establecen con fines comerciales en áreas representativas el cultivo de yuca, mientras en la actividad pecuaria se explota con fines comerciales en cantidades significativas la actividad de ganadería bovina doble propósito.

El cultivo de la yuca es una actividad de gran importancia en el municipio, ya que ocupa un área aproximada de 221,5 Hectáreas, y casi siempre se cultiva en asocio con otros cultivos como: maíz, ahuyama, ñame y patilla en áreas pequeñas y dispersas con fines auto consumo. Por otro lado, la producción de alimentos es poco tecnificada y con bajo desarrollo de actividades para la generación de valor agregado. Así mismo, la comunidad revela la falta de tierras para sembrar, la poca capacitación en desarrollo organizacional, comercialización y ventas para los pequeños y medianos productores, la falta de asistencia técnica para el establecimiento huertas caseras o patios productivos, que la gran mayoría de los alimentos que consume la comunidad son producidos fuera del municipio, además, la falta de organización de los productores, termina en sobre oferta de los productos de cosecha y bajos precios en los mercados locales y regionales, también, se manifiestan inconformes por el crecimiento del sector informal, y la débil organización comunitaria, la cual sigue siendo la base de la mayoría de los procesos productivos, de transformación y comercialización en el municipio.

#### **A.2.3.2. La ganadería.**

El otro soporte importante para la economía del Municipio es sin duda alguna la ganadería. Esta se desarrolla en la mayor parte de la extensión rural del municipio de Buenavista. En el inventario de ganado



bovino realizado por la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico y del Medio Ambiente en el año 2017, el municipio reportó 31.241 cabezas de ganado, de las cuales 5.974 estaban en etapa de ordeño. Desde entonces Buenavista ha tenido una tendencia creciente en la cantidad de ganado vacuno, convirtiéndose en unos de los municipios representativos del departamento de sucre.

#### **A.2.3.3. La agroindustria.**

Producto de la explotación ganadera en el municipio surgió una opción que también contribuye con el sustento de su economía y tiene que ver con la transformación agroindustrial de la leche. En la actualidad Buenavista cuenta con seis empresas productoras de derivados de la leche, donde los productos principales son el queso doble crema y el suero costeño, los cuales son puestos en diferentes mercados de la región Caribe y de la capital del país.

#### **A.2.3.4. Explotación de gas natural.**

El municipio de Buenavista tiene entre sus perspectivas futuras, otra fuente de ingresos, la cual de una u otra forma impactara en la posibilidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se trata del inicio de la actividad de explotación de los yacimientos de gas natural. Sin embargo, A pesar de contar con una riqueza natural, dado que en el subsuelo de este municipio existe un yacimiento de Gas Natural, el cual ha generado una esperanza para la solución de necesidades de orden social; la agricultura y la ganadería, nunca dejaron de ser la primera opción para la mayoría de los Buenavistero.

### **A. 3. Datos en Materia de Educación**

En la actualidad, el municipio cuenta con dos (2) Instituciones Educativas distribuidas así:

#### **Zona Urbana:**

Institución Educativa Buenavista (I.E). Sede Principal y sus sedes de Básica Primaria nuestra señora del rosario, sede San Francisco de Asís y sede María Auxiliadora y sede las Chichas.

#### **Zona Rural:**

Institución Educativa Costa Rica Sede Principal, ubicada en la vereda del mismo nombre y sus sedes, california, plan parejo, los anones, providencia y china roja. En los últimos tres años, Buenavista ha logrado aumentar la cobertura en educación pre - escolar, así mismo, ha manteniendo la tasa de cobertura neta en educación básica primaria, y básica secundaria, además, el municipio está focalizado por el programa Todos a Aprender, para buscar la transformación de la

calidad educativa en básica primaria, y cuenta con un balance positivo en el programa de alimentación escolar, al mismo tiempo, se le ha proporcionado el transporte escolar en buena parte de las zonas rural poblada, sin embargo, se hace necesario mejorar la infraestructura física y la dotación de las Instituciones Educativas Oficiales, construir espacios adecuados para la educación física, y mejorar las baterías sanitarias, principalmente en el área rural.

**A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.**

*El municipio de Buenavista, y en mayor proporción su cabecera municipal, es vulnerable a diversos escenarios de riesgos generados por variables hidrogeológicas, topográficas, las actividades minero-energéticas que se desarrollan en la región y por actividades humanas, así pues, estas amenazas identificados se tiene de gran importancia:*

1. las inundaciones.
2. Vendavales.
3. lluvias intensas (vendavales).
4. derrame de hidrocarburos.
5. Incendios.
6. accidentes de tránsito marítimo.
7. congregación masiva de personas.

*El escenario de inundación se presenta por la escorrentía de las aguas que se desata en épocas de invernales, y que confluyen al cauce del Arroyo denominado Arroyo Grande y el Arroyo Arenas, estos arroyos son los depositarios de las aguas de escorrentías que caen sus cuencas circundantes, de arroyos más pequeños como del Arroyo Membrillal, Arroyo La Esperanza, Arroyo Ceja de Agua, etc.*

*En el marco de esos eventos de como acciones orientadas a mitigar el riesgo, la alcaldía municipal con recursos propios y de orden departamental y nacional, realizo unas inversiones en infraestructuras, se realizaron obras de canalización en sectores puntuales del arroyo, dicha obra pluvial fue construida para evitar futuras inundaciones en sectores aledaños. Este tipo de eventos se han presentado en otras épocas más recientes, según se retoma de la aplicación de instrumentos de recolección de información, se han presentado inundaciones en el 2017 y 2018; un poco menos intenso pero que afectan de manera puntual a las laderas de los arroyos que atraviesan al municipio.*

*Otro de los puntos más vulnerables del municipio de Buenavista, se encuentra El escenario de Vendavales, que se han presentado más recientemente desde el 2015, 2016, 2017 y el corrido del año se han presentado destechamientos por*

efectos de fuertes vientos. Que se dan debido a la ubicación del territorio del municipio en La zona de Confluencia Intertropical (ZCIT), zona en la cual se da una influencia de los vientos Alisios que predominan durante algunos meses del año determinando variaciones en Humedad Relativa y en Precipitaciones, que generan vientos con Velocidad Promedio Máxima: 3.6 m/s- (130 Km/h) Escala de Huracanes – Categoría 1. En los recuentos históricos, se anota que en diciembre del 2013, se presentaron un vendaval que destecho casas, derrumbo arboles dejando afectadas aproximadamente 30 familias, que vieron deteriorados electrodomésticos y enseres<sup>11</sup>.

En la zona rural se está expuesto a incendios forestales por malas prácticas de quemas en labores agrícolas. El poco apoyo dado por parte de las administraciones al Consejo de Gestión del Riesgo hace de esta entidad poco operante en el escenario de enfrentar un evento de gran magnitud que se presente en el territorio municipal. Lo mismo que la falta del estudio de gestión del riesgo.

De la misma forma se observa que el Municipio de Buenavista, es altamente vulnerables a fenómenos de veranos extremos o prolongados, se observa que se identifica en Sequias que se reflejan en la escasez de agua para consumo humano y animal, desnutrición y aparición de enfermedades endémicas, afectando especialmente a la población infantil y a la tercera edad. Pérdidas económicas que han incrementado el nivel de desempleo rural, lo cual aumenta la migración campo-ciudad, con las consecuencias sociales generadas por el fenómeno. La población recuerda el Fenómeno del Niño de 2015 – 2016, donde se reportó que en el Municipio las pérdidas por el fenómeno se reflejaron de la siguiente manera: Ñame 6 hectáreas, maíz 100 hectáreas, patilla 7 hectáreas, auyama 120, y pasto, 9.600 hectáreas.

Como consecuencia del fenómeno de la sequía aguda del año 2016, la actividad ganadera registro pérdidas de 6.000 litros de leche por día, muertes de estos ganados, al igual que otras especies menores, como ovinos, cerdos, caprinos y aves de corral. En la parte social, el principal efecto se manifiesta en la falta de agua potable para el consumo humano en las veredas de California, Plan Parejo y Costa Rica. Las actividades agrícolas se encuentran paralizadas por la falta de lluvias, lo que ocasiono un desabastecimiento de alimentos en los meses subsiguientes.

### **Cambio Climático**

El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta actualmente la humanidad, asistimos a un cambio climático global sin precedentes, donde las causas naturales parecen jugar un papel poco

<sup>11</sup> Periódico El Universal – “estragos en Buenavista” 25 diciembre de 2013.

*importante. La comunidad científica coincide en que las fluctuaciones del clima son provocadas en gran medida por el hombre ocasionado por actividades como la tala indiscriminada de árboles, el mal uso del agua potable, la sobreexplotación de las tierras y la emisión de gases por parte de los países industrializados, esta última probablemente uno de los que más agravan la situación, provocando un calentamiento global mundial que ya acarrea trágicos resultados, como son importantes derretimiento de superficies heladas, subida del nivel de los océanos, cambios en los flujos de circulación general de las corrientes marinas, incremento de la frecuencia y gravedad de fenómenos meteorológicos extremos: inundaciones, olas de frío y calor o períodos de sequía. Estos escenarios sin duda afectan a la región y por ende al Municipio de Buenavista, siendo los de mayor impacto y vulnerabilidad: las lluvias extremas que generan inundaciones; y los períodos de sequía prolongadas que impactan en la oferta hídrica tanto para el consumo humano como para las actividades agropecuarias.*

**Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO****B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes**

	Amenaza	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Inundación lenta			X	
	Inundación Súbita	X			
	Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X		
	Fenómeno del Niño	X			
	Fenómeno de la Niña	X			
	Sequía	X			
	Vientos Huracanados	X			
	Tromba Marina				X
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	<b>Riesgo por:</b>				
	Erosión		X		
	Tsunamis			X	
	Sismos – Terremotos		X		
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<b>Riesgo por:</b>				
	Incendios estructurales		X		
	Derrames			X	
	Incendio forestal	X			
	Incidente con materiales peligrosos.		X		
	Explosiones			X	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<b>Riesgo por:</b>				
	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público	X			
	Accidente de tránsito terrestre.		X		
	Accidente de tránsito aéreo.			X	
	Accidente de tránsito marítimo.				X

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<i>Protesta indígena o sindical.</i>			X	
	<i>Intoxicación masiva de personas</i>		X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano intencional	<b>Riesgo por:</b>				
	<i>Ataque o toma armada a población.</i>			X	
	<i>Atentado terrorista urbano o rural.</i>			X	
	<i>Desplazamiento forzado de población.</i>			X	
	<i>Paro Armado.</i>			X	
Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos)	<b>Riesgo por:</b>				
	<i>Epidemias</i>		X		
	<i>Enfermedades virales</i>		X		
	<i>Ataque de abejas africanizadas</i>			X	

## B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

	Amenaza	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
Riesgo asociado con la actividad minera	<i>Erosión</i>	X			
	<i>Deforestación</i>	X			
	<i>Modificación de la calidad del agua</i>			X	
	<i>Disminución del recurso hídrico subterráneo</i>			X	
	<i>Movimiento en masa</i>	X			
	<i>Enfermedades respiratorias y de la Piel</i>		X		
	<i>Contaminación Auditiva y Ambiental</i>		X		
	<b>Riesgo por:</b>				
Riesgo asociado con la actividad Agropecuaria	<i>Deforestación</i>	X			
	<i>Incendios forestales</i>	X			
	<i>Intoxicación y contaminación del suelo por uso de</i>		X		

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	agroquímicos				
	Contaminación hídrica		X		
Riesgo asociado con festividades municipales	<i>Riesgo por:</i>				
	Aglomeraciones de publico		X		
	Intoxicación por consumo de licor adulterado			X	
	Alteraciones del orden publico			X	
	Contaminación auditiva		X		
	Contaminación ambiental por residuos de alimentos y bebidas		X		

### B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

	Amenaza	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
Riesgo en infraestructura social	<i>Riesgo por inundación:</i>				
	Instituciones Educativas en la zona Urbana y Rural			X	
	Hospital Local			X	
	Palacio Municipal			X	
	Estación de Policía			X	
	Polideportivo			X	
	Estación de Bomberos			X	
	Personería Municipal			X	
	Oficinas Empresa de Servicios Publico Domiciliarios de Buenavista.			X	
	Iglesias			X	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Riesgo en de infraestructura servicios públicos	<b>Infraestructura:</b>			
	Colmatación de las Redes de conducción del Acueducto			X
	Colapso del sistema de alcantarillado	X		
	Fugas en las redes del sistema de acueducto		X	
	Daños en las redes del alcantarillado pluvial			X
	Servicios: Gas natural, telefonía y energía eléctrica		X	

#### B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

Riesgo asociado a otras situaciones en el Municipio de Buenavista	Amenaza	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
	Enfermedades de transmisión sexual		X		
	Alcoholismo y drogadicción		X		
	Deficiencia en la prestación de los servicios de salud		X		
	Desnutrición infantil			X	
	Inmersión	X			
	Atracos a turistas	X			
	Infraestructura hotelera.	X			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



**Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO****Escenario de riesgo por inundaciones súbitas y avenidas torrenciales.****Descripción breve del escenario.**

El municipio de Buenavista ha soportado inundaciones súbitas ocasionadas por el arroyo Grande, Arenas y Membrillal, como consecuencia de lluvias torrenciales junto con el rompimiento de los cuerpos de aguas superficiales presentes en su cuenca. Las inundaciones, aunque no son frecuentes han tenido en los últimos años una relativa ocurrencia con saldos negativos.

Así pues este escenario de inundación se presenta por la escorrentía de las aguas que se desata en épocas de invernales, y que confluyen al cauce del Arroyo denominado Arroyo Grande y el Arroyo Arenas, estos arroyos son los depositarios de las aguas de escorrentías que caen sus cuencas circundantes, de arroyos más pequeños como del Arroyo Membrillal, Arroyo La Esperanza, Arroyo Ceja de Agua, etc.

1.

Dentro del recuento histórico se encuentran reportes de inundaciones por estos arroyos desde del 2011; siendo un año crucial ya que a partir de junio, se registró un largo período de lluvias excesivas, producidas por el evento denominado Fenómeno de la Niña, que afectó muchas zonas aledañas a los cauces de estos arroyos, donde las intensas lluvias ocasionaron numerosas crecientes súbitas según estimaciones de *Colombia Humanitaria*, Las afectando las aproximadamente 450 viviendas de familias que corresponden a los estratos 1 y 2, donde resultaron afectados unos 1.800 damnificados, Un reporte preliminar del Concejo Departamental de Gestión del riesgo señala que las lluvias destruyeron 5 viviendas y averiaron 435 en el casco urbano y 15 en la zona rural. Este fenómeno se repitió en mayo del 2017, donde por efectos de las crecientes del cauce de los afluentes del Arroyo Arenas y Grande, se ocasionaron inundaciones en barrios como El Carmen, Santa Rosa y 7 de Agosto.

En el marco de esos eventos de como acciones orientadas a mitigar el riesgo, la alcaldía municipal con recursos propios y de orden departamental y nacional, realizó unas inversiones en infraestructuras, se realizaron obras de canalización en sectores puntuales del arroyo, dicha obra pluvial fue construida para evitar futuras inundaciones en sectores aledaños.

Este tipo de eventos se han presentado en otras épocas más recientes, según se retoma de la aplicación de instrumentos de recolección de información, se han presentado inundaciones en el 2017 y 2018; un poco menos intenso pero

que afectan de manera puntual a las laderas de los arroyos que atraviesan al municipio.



Figura 7. Mapa Localización de zonas bajo amenazas por inundación en el territorio municipal.

Cuando se presentan inundaciones son de forma esporádicas y transitorio, puesto que no se presenta estancamiento de aguas por periodos largos ya que naturalmente estas aguas fluyen aguas abajo a zonas de predios con vocación agropecuaria donde algunos propietarios han realizado obras de contención para almacenamiento de aguas lluvia, lo que se podría afirmar que tiene una ocurrencia máxima de Ocho (8) a Doce (12) horas.

En su recorrido genera riesgo para las comunidades asentadas y a sus diferentes sistemas productivos que, por su mala implementación, origina procesos erosión, tala indiscriminada, sedimentación, taponamiento y represamiento del cauce que contribuyen a una potencial remoción en masa, evento que causa pérdidas considerables debido a la alta vulnerabilidad que presentan los diferentes elementos del paisaje.

### **Zonas de Riesgo.**

Hacia el este y centro del Municipio se presentan inundaciones Súbitas con Afectación municipal en zona urbana y rural: *barrios La Esperanza, Divino Niño; Santa Rosa, Siete de Agosto y la parte norte del Barrio San Jorge*. En la Figura 7 (arriba) se observa este perímetro de áreas que son vulnerables a problemas de inundaciones súbitas en épocas de invierno, se ve que se hallan en los barrios de la parte Norte del Municipio y siendo los más vulnerables los de la zona Nororiental del mismo.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal – UMATA
2.	<p><b>Escenario de riesgo por Sequía</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b></p> <p>El municipio de Buenavista ha sentido los efectos del fenómeno del niño, el cual en las ocasiones que se ha presentado a traído periodos de sequía que han afectado por igual en todo el territorio, la producción agrícola y ganadera del municipio; solo que ha impactado con mayor fuerza en aquellas áreas donde aún se sufren las consecuencias de las malas prácticas agrícolas. Como los corregimientos Las Chichas, Vereda Previdencia, la vereda China Roja, California, Plan Parejo y Costa Rica, cuyos ganaderos presentes en estas comunidades deben apelar al uso de la trashumancia y llevar sus reses hacia las Ciénagas de la depresión momposina y los agricultores, simplemente dejan a merced del tiempo la producción de los cultivos, por no contar con sistemas de riego que ayuden a suplir los requerimientos hídricos de los cultivos implantados.</p> <p>En el municipio de Buenavista, el fenómeno de sequía es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad de agua es insuficiente para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; esta característica es bastante normal y es un fenómeno muy recurrente asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa; en las últimas décadas esta situación se viene presentando cada vez con mayor intensidad dejando grandes pérdidas en el sector agropecuario y en la economía como deterioro en la salud de la población; se agudiza con mayor intensidad en el primer semestre de cada año, época donde las fuentes de captación de agua (acuíferos) que surten los micro acueductos del municipio reducen significativamente su caudal, dejando a la población de algunos sectores del municipio sin el suministro de agua para el consumo humano y otras actividades de los hogares.</p> <p>Por la topografía del territorio del Municipio de Buenavista, existen posos o jagüeyes comunales y privados, estos al no estar correctamente construidos o al no realizárseles las labores de mantenimiento correspondiente, no son los suficientes para abastecer durante las épocas de veranos a los sectores productivos, lo que genera pérdidas económicas que han incrementado el nivel de desempleo rural, lo cual aumenta la migración campo-ciudad, con las consecuencias sociales generadas por el fenómeno. La población recuerda el Fenómeno del Niño de 2015 – 2016, donde se reportó que en el Municipio las pérdidas por el fenómeno se reflejaron de la siguiente manera: Ñame 6 hectáreas, maíz 100 hectáreas, patilla 7 hectáreas, auyama 120, y pasto, 9.600 hectáreas.</p>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<p>Como consecuencia del fenómeno de la sequía aguda del año 2016, la actividad ganadera registro pérdidas de 6.000 litros de leche por día, muertes de estos ganados, al igual que otras especies menores, como ovinos, cerdos, caprinos y aves de corral. En la parte social, el principal efecto se manifiesta en la falta de agua potable para el consumo humano en las veredas de California, Plan Parejo y Costa Rica. Las actividades agrícolas se encuentran paralizadas por la falta de lluvias, lo que ocasiono un desabastecimiento de alimentos en los meses subsiguientes.</p> <p><b>Zonas de Riesgo.</b> Las Zonas de Riesgo por sequía dentro del territorio Municipal, son las parcelas ubicadas en: en la Zona rural del Municipio.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal – UMATA – Sec. General.</p>
	<p><b>Escenario de riesgo por Incendios forestales y estructurales</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b> Fuego que, con una ocurrencia o propagación no controlada, afecta selvas, bosques o vegetación de zonas áridas o semiáridas, por causas naturales o inducidas con una ocurrencia o propagación no controladas o programadas. El incendio forestal es el fuego que se propaga sin control, consumiendo material vegetal y cuyo tamaño es superior a 0,5 hectáreas. Este es un fenómeno adherido a la Sequía el cual azotan a todo el territorio Municipal, son más frecuentes en la zona rural.</p> <p><b>3.</b> Los incendios forestales son atribuibles a causas humanas, con afectaciones considerables en el suelo rural de carácter productivo, así como zonas de importancia ambiental, pese a su no intencionalidad los factores que favorecen la ocurrencia de estos incendios se consideran: prácticas culturales inadecuadas, disposición inadecuada de residuos como vidrios, elementos inflamables, extracción forestal; y por otra parte se ha identificado como factor causal inadecuadas y falta de mantenimiento de las redes eléctricas. Abarcaría a todo el territorio del Municipio, poniendo en riesgo mayor a todas las comunidades de la zona rural.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal – UMATA</p>
	<p><b>Escenario de riesgo por vientos huracanados y/o vendavales</b></p> <p><b>4.</b> <b>Descripción breve del escenario.</b> Los vientos huracanados y/o vendavales son fenómenos meteorológicos caracterizados por el aumento de la intensidad de los vientos y repentinos,</p>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

durante intervalos cortos de tiempo, con valores superiores a 46 kph, que generalmente soplan del sur con sentido oeste que no llegan a ser temporales declarados, que además están acompañados de aguaceros intensos de larga duración y tormentas eléctricas; se presentan con mayor frecuencia en los meses de julio a noviembre, por presencia de la temporada de huracanes en el Caribe Colombiano, las poblaciones con mayor riesgo en el municipio de Buenavista son las que están ubicadas en zonas despejadas, donde pasan redes de energía y lugares donde se encuentran árboles frondosos sin poda técnica y con riesgo de caerse.

En el territorio del Municipio en los últimos años se ha venido presentando con frecuencia fenómeno de vendaval, que consiste en la presencia repentina de lluvias acompañadas de vientos fuertes con velocidades capaces de arrasar con todo a su paso esta amenaza se contempla hoy en día teniendo en cuenta el último antecedente de 2015, donde múltiples hogares se vieron afectados por el destechamiento de sus viviendas, cultivos arrasados, infraestructuras colapsadas, encendiendo las alertas en el Municipio para implementar estrategias que permita mitigar y atender con mayor eficiencia.

En los recuentos históricos, se anota que en diciembre del 2013, se presentaron un vendaval que destecho casas, derrumbo arboles dejando afectadas aproximadamente 30 familias, que vieron deteriorados electrodomésticos y enseres. Este evento se dio acompañado de una fuerte tempestad, y se sintió con mayores efectos en el barrio Santa Rosa, donde se concentraron los efectos. más recientemente en el año 2017 y 2018, se han repetido este tipo de emergencias por estos eventos, a los cuales las autoridades y los miembros del Consejo de Gestión de Riesgo del Municipio de Buenavista, ha reaccionado coordinando con la Alcaldía Municipal entrega de elementos personales y materiales en los sectores damnificados.

Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización:  
CMGRD – Sec. De Planeación Municipal – UMATA – Sec. General.

### **Escenario de riesgo por Erosión**

#### **Descripción breve del escenario.**

El suelo del municipio de Buenavista presenta zonas críticas donde constantemente se dan procesos erosivos que pueden a futuro afectar el ejercicio de la agricultura y la ganadería, así como también poner en riesgo los cuerpos de agua superficiales cercanos, los cuales constantemente sufren procesos de sedimentación y eutrofización, producto del transporte de materiales desde las partes altas.

En el municipio se evidencian procesos erosivos generado principalmente por

escorrentías de lluvias, por algunas prácticas negativas (deforestación) y por acción del fuerte viento predominante en la zona, cuya magnitud se determina como amenazas: alta, media, baja y muy baja, las cuales se localizan de acuerdo con la pendiente del terreno en alta en las zonas de mayor pendiente y baja y muy baja en las zonas onduladas y planas con pendientes hasta el 12%. Afectado por escurrimiento difuso y concentrado en grado severo, donde los suelos son muy superficiales, de fertilidad muy baja.

Estas áreas sostienen vegetación de rastrojo medio y alto (Zonas con Bosque natural secundario) con intervención antrópica y establecimiento de pastos naturales y muy pequeñas áreas de cultivos. En cuanto amenaza media por erosión se presenta en paisajes de montaña y lomerío, en relieve quebrado y muy fuertemente quebrado, afectados por escurrimiento difuso en grado moderado.

Los suelos son moderadamente profundos y la fertilidad es alta. Sostiene vegetación de bosque natural secundario con intervención antrópica y establecimiento de pastos naturales; y la amenaza baja y muy baja por erosión se presenta en áreas de montaña con muy buena cobertura natural de bosque secundario y en zonas de lomerío y piedemonte con manejo adecuado en áreas de actividades antrópicas en pastos y cultivos. En estas áreas existen coberturas naturales en forma localizada y bosques de galería en las rondas de los arroyos, con muy buen manejo.

En general estas áreas presentan relieves ligeramente ondulados, ondulados y quebrados, afectados por escurrimiento difuso en grado ligero. Son suelos superficiales a moderadamente profundos, de fertilidad alta. Se encuentran con pastos y cultivos.

Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización:  
CMGRD – Sec. De Planeación - UMATA

--	--

**Escenario de riesgo por Aglomeración Masiva de Publico**

**Descripción breve del escenario.**

El día 12 de Abril de 2016, se generaron una serie de disturbios que causaron pánicos y alteraron el orden público, luego que se realizaron unos operativos de desalojo de un predio privado que se lo habían tomado varias familias, en el Barrio Santa Rosa en el municipio de Buenavista; Este escenario se presenta con mucha facilidad, y en diferentes magnitudes en todo el municipio, puesto que en todo el año y en diferentes espacios, se realizan actividades de orden público (operativos de desalojo); así como actividades al aire libre, conciertos, cabalgatas, actividades religiosas y políticas. En tal sentido, en este municipio culturalmente, y por otros motivos se realizan diversos espectáculos públicos, los cuales concentran gran cantidad de personas provenientes de todas

partes; en estos se utilizan escenario que frecuentemente son contruidos en zinc, tablas y varas de mangles, entre otros materiales. Dichas actividades sugieren la aglomeración de personal, por lo que se presenta riesgos de riñas, averías/daños en las infraestructuras y problemas para la salud de las personas, que deben ser tenidas en cuenta y constituyen un escenario de riesgo para la localidad.

Estos espectáculos sin las debidas medidas de seguridad en la construcción del escenario, puede constituirse en un riesgo potencial para las personas que disfrutan del mismo. Es por ello que todas actividades son de atención y control del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, quien debe autorizar y brindar las recomendaciones pertinentes, por lo que se incluye como un escenario recurrente y que debe ser tenido en cuenta siempre que se presente cualquier tipo de evento.

Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – SEC. DE PLANEACION – SEC. GENERAL– POLICIA – DEFENSA CIVIL.

--	--

**7. Escenario de riesgo por Accidentes de Transito**

**Descripción breve del escenario.**

Este escenario corresponde al conjunto de eventos desafortunados que se generan por problemas en la conducción de automotores, bien sea por falas mecánicas o por imprudencia del conductor involucrado, en las calles y carreteras del municipio donde se presentar accidentes entre conductores, peatones o ciclistas; situación que se agrava por el surgimiento de un fenómeno denominado el mototaxismo como fuente de trabajo de múltiples personas que al no ubicarse laboralmente toma esta actividad como fuente de sostén de sus hogares y por otro lado actividad imparable de jóvenes bachilleres que al desertar o salir de su proceso de educación lo toman como excusa de independendencia o emancipación en sus hogares.

Esta Actividad es ejercida sin el cumplimiento del más mínimo requisito de prevención, sin la utilización de elementos de seguridad propios para conducir en las vías nacionales y Municipales, arrojándonos numerosos sucesos de muertes y lesiones que disparan las alertas de implementación de estrategias para reducción del riesgo. De lguar manera se presentan casos aislados producto del Alcohol, Daños o inasistencia mecánica de vehículos que transitan dentro del territorio del municipio y por la presencia de animales ambulantes en las vías. De igual forma los accidentes de tránsito son eventos que se dan por la ocurrencia de manera involuntaria o fallas mecánicas en las vías que conducen al municipio y las vías locales, causados por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, mal estados de las vías,

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	condiciones meteorológicas y por falta de señalización y/o demarcación de las vías.
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. GENERAL– POLICIA.
<b>8.</b>	<b>Escenario de riesgo por Transporte Y Cargue de Gas (Hidrocarburos)</b>
	<p><b>Descripción breve del escenario.</b></p> <p>El municipio de Buenavista por su localización se encuentra cercano a una de las zonas del departamento de Sucre y de la región Caribe, donde se encuentran los mayores reservas de gas natural del país, claro ejemplo los pozos ya establecidos en el vecino Municipio de San Pedro. Es por ello que a partir del 2017 se iniciaron las actividades preliminares para la explotación, ya existe una programación para realizar las actividades de sísmica de yacimiento para determinar la cantidad de dichas reservas de gas en suelos del nuestro municipio. Esto sin duda genera un escenario de riesgo a futuro por la explotación, transporte y distribución de hidrocarburos en el territorio.</p> <p>Por lo que no se tienen experiencia, ni capacidades para este escenario futuro, por lo que desde el análisis de riesgo que supone la Actualización de Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se anotan lo antecedentes de accidentes, explosiones, que se observan al revisar hechos ocurridos en otros países como Venezuela, en donde pese a la experiencia en el manejo de este tipo de explotaciones, hubo hechos lamentables en la explosión de la refinería. Sobre todo, porque ha sido tema de debate en diferentes escenarios, el Concejo Municipal debe ser el escenario para solicitar, evaluar y discutir en muchas ocasiones los planes de contingencia que las empresas perforadoras tienen diseñados para posibles eventos que pongan en riesgo la comunidad y no se ha tenido respuesta positiva.</p> <p>En el Municipio de Buenavista encontramos una zona de alto riesgo Tecnológico teniendo en cuenta que por áreas del Municipio pasa Línea de Transporte de Gas de dichos Pozos.</p>
	CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. GENERAL– UMATA
<b>9.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a deslizamientos de tierra.</b>
	<p>En el municipio hay zonas de topografía y pendientes altas, que, por la textura de su suelo, el cual es altamente arcilloso, se generan constantemente cambios en su estructura, producto de las temporadas de lluvia y sequía, ocasionando fracturas, agrietamientos y arrastre.</p> <p>No hay un estudio científico que determine que existe allí una falla geológica, pero por la concepción misma de su suelo y las claras evidencias en las viviendas ubicadas en la zona, obligan a incluir este riesgo, sobre todo porque</p>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	hay personas habitando en dichas áreas y especialmente, porque en uno de estos puntos están ubicados los tanques que surten de agua a toda la comunidad.
	CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. GENERAL– UMATA
<b>10.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a infraestructura social.</b>
	El crecimiento desorganizado del municipio y por la necesidad misma de los habitantes que han construido sus viviendas en el área de influencia de la laguna de oxidación, donde se captan todas las aguas negras del municipio de Buenavista. Esta cercanía trae consigo epidemias y enfermedades, puesto que los olores que se emanan de allí afectan a los habitantes, principalmente a los niños.
	CMGRD - Secretaría de Planeación, secretaria del Interior, UMATA, Defensa Civil.
<b>11.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a infraestructura de servicios públicos.</b>
	El crecimiento desorganizado del municipio y por la necesidad misma de los habitantes que han construido sus viviendas en el área de influencia de la laguna de oxidación, donde se captan todas las aguas negras del municipio de Buenavista. Esta cercanía trae consigo epidemias y enfermedades, puesto que los olores que se emanan de allí afectan a los habitantes, principalmente a los niños.
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. GENERAL– POLICIA.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

## 1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones súbitas y avenidas torrenciales”

### Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

#### SITUACIÓN No. 1.



Dentro del recuento histórico se encuentran reportes de inundaciones por estos arroyos desde del 2011; siendo un año crucial ya que a partir de junio, se registró un largo período de lluvias excesivas, producidas por el evento denominado Fenómeno de la Niña, que afectó muchas zonas aledañas a los cauces de estos arroyos, donde las intensas lluvias ocasionaron numerosas crecientes súbitas según estimaciones de Colombia Humanitaria, Las afectando las aproximadamente 450 viviendas de familias que corresponden a los estratos 1 y 2, donde resultaron afectados unos 1.800 damnificados, Un reporte preliminar del Concejo Departamental de Gestión del riesgo señala que las lluvias destruyeron 5 viviendas y averiaron 435 en el casco urbano y 15 en la zona rural. Este fenómeno se repitió en mayo del 2017, donde por efectos de las crecientes del cauce de los afluentes del Arroyo Arenas y Grande, se ocasionaron inundaciones en barrios como El Carmen, Santa Rosa y 7 de Agosto. Este tipo de eventos se han presentado en otras épocas más recientes, según se retoma de la aplicación de instrumentos de recolección de información, se han presentado inundaciones en el 2017 y 2018; un poco menos intenso pero que afectan de manera puntual a las laderas de los arroyos que atraviesan al municipio.

**1.1. Fecha:** octubre de 2011 –  
septiembre 2012 – recientemente  
2017

#### 1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

- *Desbordamiento de agua de los principales arroyos del municipio que permitieron Inundaciones y represamiento de aguas en áreas urbanas y rurales del Municipio.*
- *Precipitación Prolongada.*
- *Fuertes vientos huracanados.*

#### 1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

Lluvias Torrenciales y prolongadas en las cabeceras de microcuenca.  
La ocurrencia del fenómeno de la Niña, sedimentación de los arroyos por la constante erosión, el vertimiento de residuos sólidos (basuras) a los cauces de los arroyos, la tala indiscriminada de bosques, la ampliación de fronteras agrícolas y pecuarias, la falta de cultura ciudadana y la poca importancia de los habitantes del municipio con la riqueza de flora y fauna.

#### 1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

*La comunidad en general, Autoridades Comunales, Alcaldía Municipal de Buenavista, Gobernación de Sucre, Corporación autónoma Regional.*

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b>	En las personas: Traumas psicológicos, epidemias, enfermedades de la piel, respiratorias.
	En bienes materiales particulares: viviendas inundadas con deterioro en su estructura, deterioro y pérdida de muebles, electrodomésticos y enseres.
	En bienes materiales colectivos: Las Inundaciones en Vías principales casco urbano.
	En bienes de producción: <i>Se presentaron pérdidas en cultivos, árboles frutales y maderables.</i> <i>En la Zona Rural se reportaron pérdidas en cultivos y animales por inmersión.</i>
	En bienes ambientales: <i>Sedimentación en el cauce de los arroyos, pérdida de bosques nativos, erosión del suelo y en general gran daño al ecosistema del municipio.</i>

**1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:** *Limpieza y canalización de los arroyos, ubicación de viviendas aledañas a la zona de influencia de los cauces de los arroyos, Mal Manejo de los residuos sólidos por parte de las comunidades, la falta de recursos económicos de la población para reubicarse, la erosión y sedimentación de los arroyos, falta de prevención institucional por la Alcaldía y Gobernación, la falta de capacitación a la comunidad en prevención y gestión del riesgo.*

**1.7. Crisis social ocurrida:** *Proliferación de algunas enfermedades, necesidad de albergues temporales, escasez de alimento, agua potable, atención en primaria salud, materiales para la reconstrucción de viviendas y adquisición de enseres y electrodomésticos.*

**1.8. Desempeño institucional en la respuesta:** *La Alcaldía municipal: entrega de Colchonetas a las familias damnificadas, mercados y kit de aseo. Alcaldía Municipal: Gestión ante los organismos competentes para ampliar los trabajos de canalización del arroyo Grande. Defensa Civil: Prestación de primeros auxilios, recuperación de enceres, levantamiento de censos, apoyo en la entrega de mercados.*

**1.9. Impacto cultural derivado:** *No se presentó ningún tipo de impacto que pudiera generar cambios culturales en el entorno de la población, en cuanto a las políticas públicas se ajustó el E.O.T. para la protección de estos recursos naturales y se formularon políticas en cuanto a prevención y gestión del riesgo, referente a la población se observa una mayor resiliencia ante la situación vivida.*

**Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "Inundación Súbita y Avenidas Torrenciales"**

**2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA**

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** Se pueden presentar inundaciones por el desbordamiento del arroyo Grande y Arenas, a causa de las lluvias intensas ocasionadas por fenómenos como el de la niña y/o por el rompimiento de represas, jagüeyes presentes en la cuenca de dichos torrentes. Puede acontecer una inundación súbita en algunos sectores urbanos y rurales del municipio, producto de lluvias intensas y continuas producidas por el fenómeno de la Niña, lo cual hace que los arroyos aumenten su caudal con gran rapidez alcanzando grandes velocidades en sus corrientes que arrastran lo que encuentran a su paso.  
Fenómeno presentado por el desbordamiento de grandes volúmenes de aguas, ocasionadas por prolongadas lluvias en la cabecera de las principales fuentes hídricas del Municipio, Sumándole las características Geomorfología del territorio que le permite a las corrientes de aguas aumentar su velocidad y su caudal; desplegándose y haciendo estragos a su paso, especialmente la Zona Urbana del Municipio.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** Las causas están dadas por el vertimiento de residuos sólidos (basuras), erosión y sedimentación de ribera de Arroyos, tala de bosques para uso de extracción de madera, cultivos y ganadería, vulnerabilidad de algunos sectores con asentamientos en la zona de influencia de los cauces de las principales fuentes hídricas, la falta de obras de mantenimiento sobre sus cauces lo cual obstaculiza el libre flujo de aguas, causando represamiento de las mismas ocasionando desbordamiento e inundación. La construcción de represas y jagüeyes sin las condiciones técnicas de seguridad requeridas, sumado a la sedimentación de los arroyos producto de la tala injustificada de árboles, la disposición final de residuos sólidos, ramas, empalizadas en los cauces del arroyo y la no conclusión del proyecto de canalización.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** El principal factor que favorece la condición de amenaza por inundaciones súbitas tiene que ver con el vertimiento de residuos sólidos, la no limpieza y mantenimiento de los arroyos la tala indiscriminada, la erosión, la sedimentación de los arroyos, la Invasión o asentamientos humanos en áreas ribereñas.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** Comunidad en General por falta de una cultura de gestión del riesgo, Administración Municipal, CARSUCRE por falta de controles ambientales, al igual que la falta de gestión ante el Gobierno Nacional para la consecución de recursos para la ejecución de obras de mitigación (limpieza, canalización, muros de contención, puentes, cunetas, box coulvert), Empresas de servicios Públicos.

## 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

**2.2.1. Identificación general:** Las inundaciones en Buenavista afectan a personas, sus habitaciones o casas, sus muebles y enseres, sus animales, Especies menores, aves de corral, sus cultivos y los establecimientos de comercio ubicados en la zona de inundación.

**a) Incidencia de la localización:** Existen viviendas Localizadas en ambos extremos de los Arroyos: Arroyo Grande y Arroyo Arenas, dentro de los 30 Metros de la ronda de los arroyos Área Urbana del Municipio. Las áreas más afectadas están comprendidas al norte del municipio con una extensión de 4.000 hectáreas, por donde cruza el arroyo Arena. Las zonas de riesgos se encuentran localizadas en el área rural, específicamente en las cercanías de los arroyos y en las zonas que fueron taladas indiscriminadamente para la implementación de cultivos comerciales como algodón y sorgo en la década de los 70 y 80.

**b) Incidencia de la resistencia:** Viviendas realizadas con materiales inadecuados y poco resistentes a las crecientes repentinas causadas por desbordamiento de los arroyos (bahareque, madera), las vías que se encuentran cerca a los arroyos son vías destapadas por lo que las lluvias contribuyen a desarrollar un proceso erosivo que deteriora alguna de estas vías, por lo que continuamente se van deteriorando. Las Viviendas Localizadas en cercanía de los Arroyos en Área de ronda que en un tiempo fue cause del Arrollo y que se fue sedimentando a lo largo del tiempo q, que permitió a los habitantes hacer asentamientos, esto no permite una estabilidad a las estructuras, las cuales son vulnerables cuando se presentan este tipo de evento.

**c) Incidencia de las condiciones socioeconómica de la población expuesta:** Las deficientes condiciones en calidad de vida en el municipio, generan una barrera que impide la construcción del tejido social y por ende del territorio. Las deficiencias en el bienestar poblacional inciden sobre el alcance de las políticas de desarrollo local y regional, esto se le suman diferentes condiciones desfavorables en los aspectos económico y social, necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida por debajo de los promedios departamentales, lo que refiere a una alta vulnerabilidad en su población y demás elementos como vivienda.

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** Las prácticas que realiza la comunidad (la tala de bosques) para el establecimiento de cultivos los hacen propensos a sufrir daños ya que algunos de estos desechos son vertidos al cauce de los arroyos, la erosión del terreno sedimenta sus cauces, disposición final de residuos sólidos en los arroyos, permite la inestabilidad del terreno y posteriormente la erosión.

**2.2.2. Población y vivienda:** Existen otras zonas de riesgo que se encuentran ubicadas en su área rural y están dadas por inundaciones producidas por arroyos, erosión del suelo y tala indiscriminada de árboles, las cuales deben ser objeto de atención especial para lograr conservar un equilibrio entre los componentes ambientales del municipio. En la zona Urbana Hacia el este y centro del Municipio se presentan inundaciones Súbitas con Afectación municipal en zona urbana y rural: barrios La Esperanza, Divino Niño; Santa Rosa, Siete de Agosto y la parte norte del Barrio San Jorge. En la Figura 7 (arriba) se observa este perímetro de áreas que son vulnerables a problemas de inundaciones súbitas en épocas de invierno, se ve que se hallan en los barrios de la parte Norte del Municipio y siendo los más vulnerables los de la zona Nororiental del mismo.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:** *Daño parcial o pérdida total de viviendas, vehículos (motocicletas y maquinaria agrícola) y electrodomésticos, muebles y enseres.* Establecimientos de Comercio que se encuentran ubicados en áreas de inundación dedicados al turismo, puente ubicado en tramos estratégicos de los arroyos. Se presentó en el junio de 2018 una creciente que derrumbo el puente tío Agustín.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** *Pueden resultar afectados los barrios La Esperanza, Divino Niño; Santa Rosa, Siete de Agosto y la parte norte del Barrio San Jorge*

**2.2.5. Bienes ambientales:** *sedimentación de los arroyos, erosión de suelos, pérdida de bosque nativo, y en general alteración del ecosistema.*

### 2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b>	En las personas: <i>Muertes por ahogamiento, lesionados y traumas psicológicos, afectaciones por enfermedades gastrointestinales, de piel y respiratorias principalmente.</i>
	En bienes materiales particulares: <i>Daños en el sector comercial, viviendas, muebles y enseres, vehículos.</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>Servicios públicos (acueducto, alcantarillado) y vías principalmente.</i>
	En bienes de producción: <i>Perdidas en 196 hectáreas de cultivos en las comunidades de zona rural dedicadas a la agricultura, en establecimientos comerciales, en establecimientos comerciales turísticos, las pérdidas de empleo están relacionadas en las afectaciones al sector agropecuario y turístico relacionadas a las pérdidas.</i>
	En bienes ambientales: <i>Perdida en área de los ecosistemas protectoras de Arroyos, como también la estabilidad del cauce de los Arroyos debido a la erosión y desbordamientos por sedimentación. Destrucción y/o debilitamiento del talud de la cuenca que da pasó a rebosamiento de aguas y por ende las inundaciones.</i>

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** *Se presentará la necesidad de alojamiento temporal mientras pasa las inundaciones, restricciones en la habitabilidad de viviendas, pérdida de las actividades productivas, de animales, bienes y materiales de trabajo.* Desabastecimiento de alimentos por la pérdida de áreas de cultivos, la pérdida de empleo de las familias dedicadas a actividades agropecuarias de las zonas afectadas, afectación de los medios de vida y la pérdida o destrucción de viviendas, muebles y enseres.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:** *Falta de materiales necesarios para el control de la inundación, mitigar desbordamiento, Retiro el agua acumulada en viviendas, crisis a la hora de alojar damnificados, desabastecimiento de víveres para apoyo y ayudas humanitarias. La declaración de estado de emergencia, o calamidad pública según amerite el caso, la inversión pública se vería afectada en otros sectores y se podría presentar*

*protestas civiles, escasez de recursos para la atención de la emergencia.*

#### 2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Las medidas que se han implementado con el objeto de reducir los riesgos son:

- Canalización del arroyo Arenas y Grande (Buenavista), en tramos aguas debajo, así como reforzamiento y limpieza de los tramos actuales.
- Construcción de andenes y adecuación.

### Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 3.1. ANÁLISIS A FUTURO

a) Dadas las condiciones meteorológicas que normalmente ocurren en nuestro municipio, principalmente en el segundo semestre de cada año, es muy probable que se presente una inundación en los sectores que ya se han descrito, ya que aún no están a plenitud y no ofrece garantía total a la prevención de un desastre.

b) Se puede contemplar la posibilidad de reducir el riesgo, si se dan reubicaciones de las familias más cercanas a la margen del arroyo, levantamiento de los taludes del arroyo y extenderlos hasta los puentes, obviamente esto implica remplazarlos, por unos que se amolden a las condiciones y exigencias del nuevo canal.

c) capacitaciones a los diferentes núcleos familiares en cuanto a temas de prevención y atención de desastres.

A lo anterior le sumamos todas esas intervenciones del ser humano a la naturaleza de los causes tales como las Actividades ilícitas de Tala y Extracción de Arenas, Asentamientos Humanos en Áreas de Influencia, provocando erosión de grandes tramos de talud y elevando el nivel de vulnerabilidad y exposición.

#### 3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

##### 3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por "Inundaciones súbitas"
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención
- c) Evaluación y zonificación de amenaza por inundaciones súbitas y avenida torrencial en el sector urbano y suburbano.
- d) Actualización del esquema de ordenamiento territorial.
- e) Formular e implementar el Plan de adaptación al cambio climático.

##### 3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad.
- b) Instrumentación para el monitoreo.
- c) Implementación del monitoreo hidrometeorológico.
- d) Inspecciones y patrullajes ambientales institucionales.
- e) Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.

##### 3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Campañas de socialización de las medidas de prevención frente a la amenaza de inundaciones súbitas y avenida torrencial.
- b) Promover en las instituciones educativas del municipio la Gestión del Riesgo y la conservación del medio ambiente.
- c) Construcción de plegables y notas radiales informativas para la prevención de esta amenaza.

**3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)**

	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b> a) Dragados y limpieza de los arroyos y represas comunitarias. b) No verter residuos sólidos (basuras) en los cauces de los arroyos. c) Políticas públicas para la recuperación de las rondas de los arroyos e) Políticas públicas para la conservación del medio ambiente.	a) Limpieza y recuperación de los caños en la zona urbana. b) Dragados y limpieza del arroyo Grande y Arenas. c) Construcción muros de contención o gaviones y Obras de arte como puentes, cunetas, box Coulvert para el libre paso de las aguas. d) Reforestación de la cuenca de los arroyos.	a) Reglamentación de uso de suelo: Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo. b) capacitación Relacionadas en Riesgos y Actuaciones por inundaciones a las comunidades. c) Sistemas de vigilancia o alertas tempranas sobre el lecho de los arroyos.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b> a) Reubicación de viviendas en zonas de riesgo. b) Construcción de muros de contención en algunos sectores de los arroyos	a) Reforzamiento estructural de las líneas de conducción del acueducto y el alcantarillado y redes eléctricas ante las amenazas de las zonas inundaciones. b) Canalización y/o dragado de los arroyos. c) Reubicación de las familias afectadas.	a) Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo y la emergencia. b) Vigilancia y control de urbanismo municipal. c) Conformación de Brigadas comunitarias de emergencia. d) Medidas de control a la tala indiscriminada de árboles.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo b) Construcción de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. c) Planes de acción específicos d) Ejecución de obras para mitigar la amenaza y la vulnerabilidad	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Fortalecimiento del fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.		

**3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)**

	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b> a) Sensibilización a las familias para su reubicación b) Creación de alertas tempranas c) Educación ambiental a la población	a) Reubicación de las viviendas ubicadas sobre las orillas de los arroyos. b) Reforzar talud en puntos críticos. c) Reforestación de toda el área circundante de los arroyos	a) Campañas de sensibilización para controlar la tala indiscriminada y evitar avenidas torrenciales. b) Aplicación de medidas de control a futuras construcciones en las áreas circundantes de los arroyos como demás cuerpos de aguas existentes en el Municipio. c) Manejo adecuado de residuos sólidos. d) Formulación de proyectos ambientales y estructurales.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<p><b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b></p> <p>a) Capacitación a las comunidades sobre riesgo de desastres.</p> <p>b) Talleres sobre manejo adecuado de residuos sólidos (basuras)</p> <p>d) Conformación de los organismos de socorro.</p>	<p>a) Reasentamiento de Viviendas y/o familias en alto riesgo no mitigable.</p> <p>b) Construcción de la sede y adquisición para los organismos de socorro.</p>	<p>a) implementar proyectos productivos que mejoren las condiciones económicas de la Población.</p> <p>b) Prácticas agrícolas que controlen la erosión y sedimentación</p>
<p><b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b></p>	<p>a) Prohibición de construcción de viviendas en la zona de alto riesgo.</p> <p>b) Adquisición de maquinaria pesada para la limpieza permanente en épocas de lluvias de estos arroyos.</p> <p>c) Instrumentos de planificación con la información de riesgo completa y actualizada con todos escenarios de Riesgo asociado a Inundaciones (incluye mapas de amenaza por movimientos en (Fuentes hídricas, rutas de evacuaciones, etc.).</p>	
<p><b>3.4.4. Otras medidas:</b></p> <p>a) Uso de la información procedente de pronósticos meteorológicos para la predicción de las inundaciones y avenidas torrenciales.</p> <p>b) Actos Administrativos para la prohibición de Talas, quemas, vertimiento de basuras en rondas y/o Áreas de Influencias de los Arroyos del municipio.</p>		
<p align="center"><b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b></p>		
<p>Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras.</p>		
<p align="center"><b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b></p>		
<p><b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b></p>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción o actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).</li> <li>• Desarrollar estrategias de articulación con los municipios vecinos para la atención a los desastres y preparación para la recuperación.</li> <li>• Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.</li> <li>• Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes del CMGRD.</li> </ul> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Implementación de sistemas de alerta temprana (preparativos para la respuesta).</p> <p><b>c) Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad ciudadana para la preparación, autoprotección y recuperación frente a situaciones de emergencia.</li> <li>• Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes del CMGRD y comunidad.</li> <li>• Capacitaciones a comunidades en Planes comunitarios de gestión del riesgo</li> </ul>	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



	<p><b>d) Equipamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos y maquinaria especializadas requeridas para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.</li> <li>• Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.</li> </ul> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición y adecuación de sitios de albergue para damnificados y almacenamiento de alimentos, medicamentos, y demás enseres.</li> <li>• Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.</li> </ul> <p><b>f) Entrenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento por parte de los organismos de socorro a la población, en materia de riesgos por inundaciones: primeros auxilios, evacuación, seguridad, etc.</li> <li>• Realizar simulacros por avenida torrencial e inundaciones.</li> </ul>
<p><b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b></p>	<p><b>a) Preparación para la evaluación de daños físicos:</b> Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones) Capacitación en evaluación de daños en infraestructura</p> <p><b>b) Preparación para la rehabilitación</b> Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos. Disposición del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p><b>c) Preparación para la reconstrucción:</b> Preparación para la recuperación psicosocial Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal Inversión de capital suficiente para la recuperación. Formulación de proyectos que ayuden a la recuperación de las zonas afectada.</p>

#### Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo  
 Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019  
 Plan de Gestión del Riesgo Departamental  
 Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional  
 Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista  
 Información de la comunidad afectada

### 1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "Sequia"

#### Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

##### SITUACIÓN No. 1



En el municipio de Buenavista, el fenómeno de sequía es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad de agua es insuficiente para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; esta característica es bastante normal y es un fenómeno muy recurrente asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.

En las últimas décadas esta situación se viene presentando cada vez con mayor intensidad dejando grandes pérdidas en el sector agropecuario y en la economía como deterioro en la salud de la población; se agudiza con mayor intensidad en el primer semestre de cada año, época donde las fuentes de captación de agua (acuíferos) que surten los micro acueductos del municipio reducen significativamente su caudal, dejando a la población de algunos sectores del municipio sin el suministro de agua para el consumo humano y otras actividades de los hogares.

Tal como se evidencio en los corregimientos Las Chichas, Vereda Previdencia, la vereda China Roja, California, Plan Parejo y Costa Rica, cuyos ganaderos presentes en estas comunidades deben apelar al uso de la trashumancia y llevar sus reses hacia las Ciénagas de la depresión momposina y los agricultores, simplemente dejan a merced del tiempo la producción de los cultivos, por no contar con sistemas de riego que ayuden a suplir los requerimientos hídricos de los cultivos implantados.

<p><b>1.1. Fecha:</b> años 2012 - 2015 – 2016</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Escasez de lluvias, ola de calor por aumento de las temperaturas ambientales, desabastecimiento de agua</p>
<p><b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> El principal factor fue el fenómeno del niño, además, el desgaste de los suelos de Buenavista por prácticas agrícolas indebidas y la poca construcción de cuerpos de almacenamiento de agua y que pocos ganaderos tienen la cultura de ensilaje. Los efectos del cambio climático originaron un fenómeno del niño en el primer trimestre y segundo semestre del año 2015, y el primer semestre del presente año 2016, las cuales son temporadas de baja disponibilidad de agua, reducción de las lluvias, baja humedad del suelo y descenso en los cuerpos de agua</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> <i>La comunidad en general, Autoridades Comunes, Alcaldía Municipal, Gobernación de Sucre, Corporación autónoma Regional y Gobierno Nacional.</i></p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b></p>	<p>En las personas: No se tiene registro de daños en las personas. Pero puede causar desabastecimiento de agua para consumo humano.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: No se tiene registro de daños.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Afectación en la prestación del servicio de agua potable por desabastecimiento, la colmatación de las fuentes de agua.</p>
	<p>En bienes de producción: <i>Se presentaron pérdidas en cultivos, árboles frutales y maderables, muerte de animales (ganado vacuno y equino, peste de aves de corral y porcinos), desabastecimiento de alimentos, baja producción de leche.</i></p>
	<p>En bienes ambientales: Quemados de bosques nativos y animales silvestres y en vía de extinción, erosión del suelo y en general gran daño al ecosistema <i>del municipio.</i></p>
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> La localización geográfica del Municipio el cual está dentro de una zona de influencia intertropical donde en condiciones normales hay ausencia permanente de lluvia el primer semestre del año, la falta de prevención y gestión del riesgo por parte de las autoridades locales y departamentales, el desconocimiento de los campesinos para el establecimiento de cultivos y la falta de preparación para la respuesta por el CMGRD Y CDGRD.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> <i>Escasez de alimento y agua potable, necesidad de suministro de alimentos para el ganado, necesidad de suministro de agua para el ganado y otros animales, aumento de enfermedades de salud pública por escases de agua.</i></p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> <i>Se activó el Consejo Municipal de gestión del riesgo de Desastres, Se Atendió la Emergencia, se realizó un diagnóstico del suceso del cual se canalizaron las ayudas a nivel Municipal y se requirió el apoyo a nivel Departamental y Nacional.</i></p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> <i>Ahorro y buen uso del agua por parte de la comunidad y por parte de la institucionalidad. Requieren proyectos que les permitan cultivar agua para</i></p>	

temporada seca.

## Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “Sequía”

### 2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** *Es un periodo que normalmente se presenta en el municipio de Buenavista, en el primer y el cuarto trimestre de cada año, donde se alcanzan grandes temperaturas, y mucha humedad, lo que a la vez ocasiona que se sequen las principales reservas superficiales de agua, para uso domiciliario y de producción. La Sequía es un fenómeno que se presenta en el periodo seco relacionado últimamente con el periodo conocido como fenómeno del niño, que tiene como característica principal los escasos de precipitaciones conduciendo a la falta de agua, suficiente para los seres humanos, plantas y animales. En el Municipio este fenómeno se presenta asociado altas temperaturas, fuertes vientos, baja humedad. Se presentan incendios forestales y estructurales, estrés de fuentes hídricas que no permite el abastecimiento a acueductos predominando el desabastecimiento de agua.*

Por la topografía del territorio del Municipio de Buenavista, existen posos o jagüeyes comunales y privados, estos al no estar correctamente contruidos o al no realizárseles las labores de mantenimiento correspondiente, no son los suficientes para abastecer durante las épocas de veranos a los sectores productivos, lo que genera pérdidas económicas que han incrementado el nivel de desempleo rural, lo cual aumenta la migración campo-ciudad, con las consecuencias sociales generadas por el fenómeno. La población recuerda el Fenómeno del Niño de 2015 – 2016, donde se reportó que en el Municipio las pérdidas por el fenómeno se reflejaron de la siguiente manera: Ñame 6 hectáreas, maíz 100 hectáreas, patilla 7 hectáreas, auyama 120, y pasto, 9.600 hectáreas.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** Reducción considerable de lluvias o precipitaciones, cambio climático, altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** *El principal factor que favorece la condición de sequía tiene que ver con la tala indiscriminada, la localización geográfica del Municipio, la erosión, quemas de cobertura vegetal boscosa. Cambio climático, escasos de lluvias, Falta de Cultura con relación a la disposición final de residuos sólidos en áreas en cercanía a las fuentes hídricas que finalizan en esta, contribuyendo en su sedimentación, la Falta de Cultura en el buen uso del agua.*

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** *En primer plano las comunidades en especial los gremios que realizan actividades agropecuarias de afectación progresiva al medio ambiente con quemas, talas generando degradación y erosión en gran medida.*

*Administración Municipal – En asistencia y mantenimiento de principales fuentes hídricas, como también la falta de implementación de políticas públicas hacia los agricultores.*

*CARSUCRE – Controles ambientales y monitoreo en las principales fuentes hídricas.*

*Empresa Prestadora de servicios Públicos – por la falta de disposición de sistemas alternos de captación de agua para suministro a las comunidades.*

### 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

**2.2.1. Identificación general:** *Las fincas, parcelas y Comunidades de la zona Rural primordialmente por no contar con fuentes de agua para abastecimiento.*

a) Incidencia de localización: *Las fincas más expuestas son las que están ubicadas donde en la zona Norte del municipio y/o en la que no hay cuerpos de aguas superficiales suficientes, afectando su productividad. En las personas, especialmente en la población de la tercera*

edad se dan afectaciones a causas de las altas temperaturas, con patologías por hipertensión, fatiga y en niños, brotes en la piel a causa del calor.

b) Incidencia a la resistencia: Los procesos de desgaste que ha venido sufriendo los suelos de Buenavista, a causas de las malas prácticas agrícolas, han delimitado la resistencia de este recurso ante fenómenos tan influyentes como la sequía, acelerando las tierras áridas. Por otro lado, la deforestación presente no ofrece resistencia a las olas de calor y no se crean microclimas favorables a la reducción de la evapotranspiración. (Humedad)

c) Incidencias de las condiciones socioeconómicas de la población expuesta: La gran mayoría son trabajadores del campo, cuidadores de fincas y parcelas; y los pequeños propietarios de estas, algunos con poca preparación en el manejo sistemas de producción en condiciones limitadas.

d) Incidencia de las prácticas culturales: Los errores que históricamente se han venido cometiendo desde que se impuso el cultivo del algodón, aun se evidencian en el municipio de Buenavista; la tala, la mecanización con implementos no apropiados para algunos tipos de suelos, el uso desmedido de agroquímicos, las quemas; y por parte de las personas, el mal uso del recurso agua.

**2.2.2. Población y vivienda:** Un periodo de sequía afecta a todo el municipio en general, pero obviamente, en lo rural se hace más notorio, por la producción que allí se da. Los últimos datos nos muestran afectaciones principalmente en: los corregimientos Las Chichas, Vereda Previdencia, la vereda China Roja, California, Plan Parejo y Costa Rica.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:** *Pérdida de pastos, quema de cercas de las parcelas y fincas, cultivos de pan coger y hortalizas, desabastecimiento de agua y alimentos para fincas ganaderas.*

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** *Lo que más se afecta es el ganado bovino que sufre las necesidades por no tener pasto y agua, del mismo modo los cultivos que normalmente se implantan en esta zona*

**2.2.5. Bienes ambientales:** *Reducción de cuerpos de aguas como pozos artesanos y jagüeyes, deterioro de capas de suelos de uso agrícola, erosión de suelos de pastoreo y suelos en áreas de fuentes hídricas, estrés y sequia de fuentes hídricas de abastecimiento de agua de consumo humano y en general daños ecológicos irreversibles.*

### 2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b>	En las personas: <i>Hasta el Momento no se registra pérdidas humanas, traumas psicológicos por pérdidas significativas en agricultura de hogares que subsisten de esta actividad, afectaciones por enfermedades gastrointestinales, de piel y respiratorias principalmente derivadas de la afectación por sequía del ambiente.</i>
	En bienes materiales particulares: <i>disminución de la producción agrícola y la pérdida de ovinos y caprinos.</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado) y vías principalmente.</i>
	En bienes de producción: <i>Pérdidas en cultivos de pan coger, muerte de semovientes o animales (ganado vacuno, equino, mular y aves de corral, como animales silvestres), baja producción de leche, escasez de alimento y en general pérdida de empleos.</i>
	En bienes ambientales: <i>Contaminación de aire por quemas o incendios forestales, destrucción de suelos y bosques por quemas fueras de control, disminución de volúmenes de agua en principales fuentes hídricas de aguas de consumo humano.</i>

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** Escasez y necesidad de suministro de agua potable para el consumo de la población, suministro de agua para los hatos de ganado, cultivos de pan coger, escasez de alimentos, escasez de pastos para ganado, incendios forestales.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:** Falta de organismos de socorro, falta de carro tanques o fuentes alternas para captación de aguas para suministro a la población y animales, falta de recursos económicos para atender la emergencia y reservas de alimentos, dificultad en la atención en salud por capacidad local ante el aumento de enfermedades generada por la falta de agua potable.

## 2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Las medidas que se han implementado con el objeto de reducir los riesgos son:

Los productores han buscado las posibilidades de financiamiento para construir reservas de agua y en algunos casos, para instalar sistemas de riego.

La Alcaldía Municipal a través de la UMATA ha prestado asistencia técnica y asesorado a los productores para la adquisición de créditos que les permitan superar la crisis.

La Alcaldía Municipal a través de la UMATA adoptó el programa limpieza de cuerpos de agua, para promover la recuperación que dejó dicho fenómeno.

La Alcaldía Municipal a través de la UMATA realizó capacitaciones en temas como alimentación, sanidad y reproducción en bovinos, a los productores del municipio

## Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

### 3.1. ANÁLISIS A FUTURO

a) Los cambios climáticos son hoy un tema común y aunque ya se trabaja en crear conciencia es inminente un fenómeno de este tipo, por lo tanto, hay que crear espacios donde la capacitación, donde al agricultor, ganadero o simple habitante de la zona rural, cree sistemas de producción en situaciones críticas, generado desde si la posibilidad de proteger sus reservas desde lo personal y crear la necesidad que busquen los mecanismos de tecnificación de sus fincas.

b) si no se adoptan medidas de este tipo se puede sufrir cada vez más el rigor de una sequía, porque los recursos naturales se ven cada vez más impactados

El cambio climático, la falta de intervención de las autoridades ambientales y el incremento de actividades económicas que generan deterioro del ecosistema ambiental, da posibilidades para que éste sea un consecuente que determina más daños al Municipio por la afectación producida a sus comunidades por lo que se hace necesario generar alternativas para la reducción de la vulnerabilidad por falta de agua para el suministro y sostenimiento de las comunidades. Por otra parte, fomentar la cultura del respeto y la conservación del medio ambiente a la población estudiantil del Municipio para que estos la difundan en su entorno familiar y a la misma comunidad.

Cabe anotar que la reducción de nivel de vulnerabilidad en que se encuentra esta zona si, depende de unas buenas estrategias de cambio de cultura ante el buen uso del Medio ambiente y del agua; Apoyado de una buena intervención administrativa generadora de nuevas opciones de abastecimiento de agua y construcción de tanque de abastecimiento o cultivo de agua para periodo seco entre los pobladores y sectores económicos más afectados ante este fenómeno.

### 3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

#### 3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- Evaluación del riesgo por sequías
- Diseño y especificaciones de medidas de

#### 3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- Sistema de observación por parte de la comunidad para identificar el riesgo.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

intervención c) Políticas implementadas para la prevención y gestión del riesgo por parte de las autoridades locales.	b) Instrumentación para el monitoreo de incrementos de la temperatura y medición de volúmenes de aguas en fuentes hídricas. c) Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación. d) Establecer las alertas tempranas ante fenómenos amenazantes en periodo de sequía.	
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Diseño y construcción de guías sobre fenómenos de sequía b) Campañas de socialización de las medidas de prevención, uso eficiente de agua. c) Campañas de concientización tanto radial, televisivas, perifoneo, Redes sociales, Volantes.	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b> a) Educación a la población sobre la protección del medio ambiente b) Estudios geoeléctricos para prospectar aguas subterráneas c) Diseños para construcción de reservorios	a) Reforestación en el Municipio b) Perforación de pozos profundos para la captación de agua c) Construcción técnica y adecuada de reservorios de agua.	a) Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza b) Vigilancia y control normativo por parte de las autoridades frente a acciones de rocería y quemas.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b> Informar y capacitar a la comunidad sobre la conservación del medio ambiente y el buen uso del agua	a) Uso de almacenamiento de pasto y forrajes b) Implementar alternativas de suplemento alimenticio para los semovientes (heno ensilaje y pasto de corte) c) Construcción de represas d) Construcción de barreras forestales de protección	a) Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza ante la sequía. b) Establecer protocolos de manejo de la emergencia a nivel comunitario. c) Expedición de actos administrativos que prevengan las acciones favorables a las sequias como tales, quemas, entre otras. d) Gestionar programas de seguridad alimentaria.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Elaborar el Plan de Acción y aplicarlo b) <b>Construcción de reservorios o sistemas alternativos de captación de agua (pozos profundos) para garantizar el servicio en épocas de sequía</b>	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Fortalecimiento del fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Establecer sanciones y multas a quienes haga mal uso del medio ambiente con relación al aumento de factores que aumenten los efectos de la Sequía en el Territorio.		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b> a) Implementar políticas para la protección y conservación del medio ambiente en el Municipio b) Crear una cultura de protección, conservación y buen uso de las fuentes hídricas del Municipio.	<b>a) Usar maquinaria para ampliación de jagüeyes sedimentados para garantizar el suministro de agua para los animales.</b> a) Reforestación de toda el área circundante de los cuerpos de agua del Municipio y en áreas deforestadas b) Perforación de pozos profundos para prospectar aguas para garantizar el servicio a la población en épocas de sequía	a) Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por sequía, racionamiento y buen uso del agua en épocas de sequía. b) Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial para la protección de las cuencas hídricas del Municipio c) Implementación de políticas públicas sobre la conservación y protección del medio ambiente y sanción a los infractores.
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	Construcción de sistemas para el suministro de agua potable y reservorios para los animales.	a) Gestionar proyectos productivos. b) Capacitar en otras opciones de cultivos adaptables para periodos de sequía. c) Implementar la Educación Ambiental en las Instituciones educativas del municipio.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Estudios de viabilidad técnica y ambiental para la adopción de nuevas tecnologías para la producción agrícola y pecuaria. Por ejemplo, sistema de rotación de cultivos, donde se optimice el uso del agua b) Capacitación técnica para todos los productores que implementen otros métodos de sistemas más resistentes al fenómeno, alternativas de alimentación para el ganado. Mecanismos de sistemas silvopastoriles	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b> Mantener actuaciones de controles al más uso de recursos.		
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras. Promover campañas de cultura de asegurar las cosechas, créditos financieros, seguros de viviendas en caso de incendios. Incorporar la transferencia del riesgo como una medida para compensar económicamente al sector de producción agrícola y pecuaria del Municipio como política de desarrollo (explorar la viabilidad de tomar esta medida y buscar asesoría ante los Ministerios de Agricultura, MAVDT y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<b>a) Preparación para la coordinación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de funciones o servicios de respuesta.</li> <li>• Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta</li> </ul>	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social.</li> <li>• Formulación de protocolos operativos.</li> <li>• Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.</li> </ul> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idear y planificar sistema de monitoreo</li> <li>• Implementar sistema de alertas tempranas.</li> <li>• Manejar protocolos de activación de alertas y mecanismos de difusión.</li> </ul> <p><b>c) Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En levantamiento de censos por pérdidas y/o Daños.</li> <li>• Manejo de Emergencias ante incendios.</li> <li>• Alternativas de cultivos alternativos para periodos de sequía.</li> </ul> <p><b>d) Equipamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Material y elementos necesarios para la atención de Emergencias contra incendio.</li> <li>• Grupos de Apoyos y de Socorro en especial Bomberos.</li> <li>• Adquirir carro cisterna para abastecer comunidades en caso de crisis por escases de agua.</li> </ul> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de alimentos para suministrar al ganado (silos, henos, concentrados) y reservorios para el consumo de agua.</li> <li>• Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.</li> </ul> <p><b>f) Entrenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de manejo adecuado de los sistemas de abastecimiento de agua.</li> <li>• Realización de simulacros de evacuación por incendios forestales.</li> <li>• Repaso Grupal de los procedimientos de respuesta sobre Incendios Forestales.</li> </ul>
<p><b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b></p>	<p>a) Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo</p> <p>b) Metodología para la Formulación del Plan de acción para la Recuperación.</p> <p>c) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.</p>
<p><b>Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</b></p>	
<p>Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo  Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019  Plan de Gestión del Riesgo Departamental  Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional  Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista  Información de la comunidad afectada</p>	

## 1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Transporte Y Cargue de Gas (Hidrocarburos)”

### Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

#### SITUACIÓN No. 1.



El municipio de Buenavista por su localización se encuentra cercano a una de las zonas del departamento de Sucre y de la región Caribe, donde se encuentran los mayores reservas de gas natural del país, claro ejemplo los pozos ya establecidos en el vecino Municipio de San Pedro. Es por ello que a partir del 2017 se iniciaron las actividades preliminares para la explotación, ya existe una programación para realizar las actividades de sísmica de yacimiento para determinar la cantidad de dichas reservas de gas en suelos del nuestro municipio. Esto sin duda genera un escenario de riesgo a futuro por la explotación, transporte y distribución de hidrocarburos en el territorio. Por lo que no se tienen experiencia, ni capacidades para este escenario futuro, por lo que desde el análisis de riesgo que supone la Actualización de Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se anotan lo antecedentes de accidentes, explosiones, que se observan al revisar hechos ocurridos en otros países como Venezuela, en donde pese a la experiencia en el manejo de este tipo de explotaciones, hubo hechos lamentables en la explosión de la refinería. Sobre todo, porque ha sido tema de debate en diferentes escenarios, el Concejo Municipal debe ser el escenario para solicitar, evaluar y discutir en muchas ocasiones los planes de contingencia que las empresas perforadoras tienen diseñados para posibles eventos que pongan en riesgo la comunidad y no se ha tenido respuesta positiva.

**1.1. Fecha:** no se registran.

**1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:**  
N/A

**1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:**

En el caso de los ductos, normalmente se asocian a pérdidas de contención por grandes roturas o aparición de orificios en las tuberías. Ignición de sustancia inflamable provocado por falla eléctrica -Instalaciones eléctricas inapropiadas para el tipo de actividad (no eran a prueba de explosión). Fallas eléctricas, de sistematización o humanas.

**1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:**

Comunidad, Alcaldía, CDGRD, UNGRD, CARSUCRE, PROMIGAS y Empresas del Sector Minero que se asienten en el futuro en el municipio de Buenavista.

**1.5. Daños y pérdidas presentadas:**

En bienes materiales particulares: *deterioro en viviendas aledañas. Peligro por derrámenos o explosiones en zonas urbanas o vertimientos en ecosistemas aledaños que generarían problemas ambientales.*

En bienes materiales colectivos: *no hubo afectaciones*

En bienes de producción: *Establecimiento Comerciales: Perdidas debido a la Disminución de turismo en el Municipio.*

En bienes ambientales: *Daño a ecosistemas impactados y medio ambiente.*

**1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:**

Cambios Climáticos, cambios de vientos.

**1.7. Crisis social ocurrida:** pérdidas en viviendas, infraestructura y el ecosistema.**1.8. Desempeño institucional en la respuesta:**

Atención de Contingencia por parte de las Empresas encargadas de la explotación y el transporte (ECOPETROL Y PROMIGAS).

Asistencia y Seguimiento por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – Buenavista.

Monitoreo y toma de Muestras de la Corporación Autónoma Regional (CARSUCRE).

**1.9. Impacto cultural derivado:**

replanteamiento a los protocolos de alertas y respuesta ante este tipo de evento como estrategia de mejora institucional en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, replanteamiento de estrategias preventivas y de concientización como desarrollo resiliente ante Escenarios de Riesgo Tecnológicos derivados del Transporte, y exportación de hidrocarburo para toda la Comunidad de Buenavista.

**Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR Derrame de Hidrocarburos****2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA**

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** Por el Territorio del Municipio de Buenavista pasan tramos de tuberías que transportan gas natural, desde los pozos Creciente I y III, lo que significa una amenaza latente por el grado de combustión y afectación por derramen es en fugas en la población y sus propiedades.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:**

Contaminación por derrames de hidrocarburo en tierra por: Corrosión o desgaste de la tubería, atentados, sabotaje, incendios explosión y por acciones relacionadas con la naturaleza

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** Mantenimiento o cambio de las líneas o tuberías más antiguas, presencia de bandas al margen de la ley, quemas descontroladas en áreas de paso o influencia de la línea de hidrocarburo, tormentas eléctricas (tanques de almacenamientos).

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:**

Empresas Petroleras Y gasíferas - PROMIGAS, Alcaldía, Corporación Autónoma – CARSUCRE, Policía Nacional, comunidad en general.

**2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD****2.2.1. Identificación general:**

**a) Incidencia de la localización:** *Encontramos en diferentes zonas del municipio, viviendas construidas en áreas cercanas o de influencia de líneas de transporte de hidrocarburo.*

**b) Incidencia de la resistencia:** Por ser el hidrocarburo una sustancia nociva es poca la resistencia que pueda tener el entorno expuesto a eventos relacionados a este tipo de riesgo. (Exposición, Incendio, Contaminación, Emisión de Gases tóxicos).

**c) Incidencia de las condiciones socioeconómica de la población expuesta:** La falta de estabilidad económica o empleo permite que pobladores de áreas cercanas a las líneas de transporte de hidrocarburo incurran en actos vandálicos para poder así acceder a un bienestar de empleo temporal en los arreglos o planes de contingencias de las líneas saboteadas.

De igual la población que se encuentran en zonas rurales por donde pasa la línea son pobladores de escasos recursos económicos, los cuales lo son más vulnerables tanto en sus posesiones y bienes como también en el momento de recuperarse por sus propios medios. Encontramos la población de pescadores identificado como uno de los grupos más vulnerables, que al momento de un derrame en mar son los más perjudicado debido que se ve interrumpida sus actividades económicas principal de sostenimiento y sustento de su familia y que al momento de asumir por sí mismo su recuperación, se le hace complicado recurrirse rápidamente.

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** La quema de pastizales de manera no controlada para cultivos en cercanía de línea de transporte de hidrocarburo, desarrollo urbanístico en cercanía de áreas de influencias, actividades de pescas en áreas de cargues, utilización de fogones artesanales para elaborar alimentos en áreas o cercanía de sistema de transporte de hidrocarburo.

**2.2.2. Población y vivienda:** Perdida total de viviendas y propiedades que se encuentren en áreas atravesadas por las tuberías de conducción. O cerca a las áreas de explotación.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:** Establecimientos Comerciales.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** ninguno

**2.2.5. Bienes ambientales:** Ecosistema municipal, pastizales de fincas ganaderas.

**2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE**

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b>	En las personas: <i>Traumas ante las consecuencias negativas de impacto a la población, turista y gremios.</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>Ninguno registrado</i>
	En bienes de producción: <i>Industrial: Congelamiento de exportaciones debido a la contingencia en el área de embarque.</i> <i>Establecimiento Comercial: debido a la disminución de turismo en el Municipio.</i> <i>Pérdida de empleos por disminución de la actividad turística debido al perjuicio por divulgación de los sucesos.</i> <i>Fincas de producción ganadera (se contamina campos de pastos ganadero)</i>
	En bienes ambientales: <i>Daños al Ecosistema.</i>

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** Traumas psicológico y temor de las personas que se encuentra en cercanía de zonas de la línea de transporte de gas natural.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:**

Deficiencia institucional en la capacidad de respuesta con relación a eventos relacionados a escenarios de riesgo por hidrocarburo o sustancias nocivas. (grupos de apoyos y de socorros no están preparados para atender este tipo de acontecimientos de desastres) Caos operacional (CMGRD, CDGRD, UNGRD)

Falencias en la activación de los protocolos de respuestas (Empresas Petroleras)

Colapso e ineficiente sistema de comunicaciones. (Todas las Instituciones Operativas)

Demora y falencia en entrega de información (Empresas petroleras)

Pérdida de credibilidad hacia los sistemas de seguridad de los terminales y plantas de Empresas Operadoras y administradora de transporte, almacenamiento y exportaciones de hidrocarburo en el territorio.

**2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES**

Retiro definitivo de la línea de gasoducto del área urbana o pablada.

Fortalecimiento institucional y aumento de capacidad de respuesta – Promigas.

**Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

En El territorio se hace necesario trabajar fuertemente el tema relación a los asentamientos y construcciones en áreas cercanas y/o de influencia de línea de hidrocarburo como mecanismo de reducción del riesgo relacionadas a derrames, explosiones, Contaminación entre otros.

**3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO****3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

- a) Evaluación del riesgo por derrame de hidrocarburo y/o amenazas asociadas al transporte y cargue de crudo
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención por transporte y cargue de crudo.
- c) Talleres de capacitación orientados al conocimiento del escenario de riesgo por transporte y cargue de crudo.

**3.2.2. Sistemas de monitoreo:**

- a) Revisión frecuente de línea de transporte de hidrocarburo (marrano electrónico)
- b) Revisión y registro minucioso en licencias de construcción en áreas de influencia de línea de transporte de hidrocarburo.
- c) Revisión y mantenimiento al sistema de cargue (cierre automático en caso de fugas)

**3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:**

- a) Instalar sistemas de alarma comunitaria con código especial para este tipo de riesgo.
- b) Divulgación del riesgo en comunidades de área de influencia.
- c) programas radiales y televisivos de amenazas asociadas a riesgo por derrame de hidrocarburo.
- d) Capacitaciones, talleres, mesas de trabajos relacionadas a la prevención y reducción de riesgo asociados.
- e) Preparación de líderes comunitarios en alertas tempranas.

**3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)**

	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Cambios de línea o tuberías obsoletas o desgastadas	a) Divulgaciones de planes de contingencias petroleras. b) Campañas preventivas.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

		c) Campañas de sensibilización y concientización
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Reubicación de la población expuesta a la amenaza	a) implementación de estrategias de control en la construcción en zonas de alto riesgo.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Conformación un sistema en función a la información, alertas y vigilancia. b) Fortalecer a los grupos de Apoyo y de Socorro del Municipio.	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Crear Oficina de Seguimiento y vigilancia con relación a riesgos derivados de manejo, transporte, exportación de Hidrocarburo.		

### 3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Instalación de tubos con mayor capacidad y resistencia b) Construcción de Mono bollas de alta capacidad y resistente. c) Construcción de tanques de almacenamientos con sistemas de seguridad eficientes para las amenazas expuestas tanto Naturales como antrópicas.	a) Institucionalizar programas de concientización ante las amenazas por manejo de hidrocarburo. b) Actualización periódica de planes inter-barriales de contingencia. c) Dotar las Comunidades de influencia directa por amenazas relacionadas con hidrocarburo con implementos y elementos para manejo de Emergencias.
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Construcción y reubicación de viviendas que se encuentran en áreas de influencia directa. b) Construcción de Muros de Contención que limite áreas de la tubería con ecosistemas naturales del Municipio.	a) Vigilancia b) Campañas Preventivas c) Divulgación de Planes y Estrategia de Respuesta.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	a) Reubicación de asentamiento en áreas de influencias b) Divulgación de planes de Contingencia, Planes de Gestión de Riesgo y Estrategias de Respuesta a Emergencia. c) Vigilancia y control	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b> Replanteamiento de sistema de seguridad del puerto petrolero para las correcciones pertinentes ante los sucesos registrados.		

### 3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Campañas de la importancia del aseguramiento de viviendas por fenómenos derivados del riesgo por el manejo de hidrocarburo, tales como incendio, explosiones entre otros.  
- Campaña de aseguramiento de personas.

### 3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<b>a) Preparación para la coordinación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de funciones o servicios de respuesta.</li> <li>• Identificación de los actores que por su misión deban participar</li> </ul>
---	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<p>en la ejecución de los servicios de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social.</li> <li>• Formulación de protocolos operativos.</li> <li>• Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.</li> </ul> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idear y planificar sistema de monitoreo</li> <li>• Implementar sistema de alertas tempranas.</li> <li>• Manejar protocolos de activación de alertas y mecanismos de difusión.</li> </ul> <p><b>c) Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En levantamiento de censos por pérdidas y/o Daños.</li> </ul> <p><b>d) Equipamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos y de socorro.</li> </ul> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de alimentos, sábanas, frazadas y materiales de construcción para la recuperación.</li> <li>• Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.</li> </ul> <p><b>f) Entrenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repaso Grupal de PMGRD y Protocolos de respuesta por derrame de hidrocarburos.</li> <li>• Simulacros de Evacuación ante derrame de hidrocarburos.</li> </ul>
<b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo</p> <p>b) Metodología para la Formulación del Plan de acción para la Recuperación.</p> <p>c) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.</p>
<b>Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</b>	
<p>Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019</p> <p>Plan de Gestión del Riesgo Departamental</p> <p>Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional</p> <p>Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista</p> <p>Información de la comunidad afectada</p>	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

## 1.5. Caracterización general del escenario de riesgo por “erosión de suelos”

### Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESATRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p><b>SITUACION No 1.</b></p> 	<p>En Buenavista el suelo es constantemente sometido a procesos erosivos que destruyen la capa vegetal del suelo y con ello, la posibilidad de ejercer allí actividad agrícola o ganadera, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el sustento de la economía del municipio. En el municipio se evidencian procesos erosivos generado principalmente por escorrentías de lluvias, por algunas prácticas negativas (deforestación) y por acción del fuerte viento predominante en la zona, cuya magnitud se determina como amenazas: alta, media, baja y muy baja, las cuales se localizan de acuerdo con la pendiente del terreno en alta en las zonas de mayor pendiente y baja y muy baja en las zonas onduladas y planas con pendientes hasta el 12%. Afectado por escurrimiento difuso y concentrado en grado severo, donde los suelos son muy superficiales, de fertilidad muy baja.</p>
<p><b>1.1 Fecha: permanente en todo el año.</b></p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> la mecanización excesiva, la tala indiscriminada de árboles, las quemas indebidas afectaron la estructura del suelo, el cual es arrastrado por las fuertes lluvias, perdiendo su horizonte A y dejando en muchos casos la roca aflorando.</p>
<p><b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Lluvias torrenciales, uso de implementos no apropiados en la labranza y sin tener en cuenta la pendiente del terreno, tala de árboles para siembra de algodón. Uso inapropiado de agroquímicos.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en la causa del fenómeno:</b> gremios agrícolas, ganaderos, campesinos, Alcaldía Municipal, agricultores independientes.</p>	
<p><b>1.5 daños y pérdidas presentadas</b></p>	<p>En Personas: perdidas en los cultivos</p> <p>En bienes ambientales: Perdida del recurso suelo, desvalorización de los predios</p>
<p><b>1.6. Factores que este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> Las malas prácticas agropecuarias y el uso exagerados de agroquímicos, ocasionados especialmente por el cultivo del algodón.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida.</b> Reducción de la actividad principal de la economía Buenavistera, limitando los cultivos y la ganadería, encareciendo los productos derivados de estas prácticas.</p>	



**1.8. Desempeño Institucional en la respuesta:** Se han realizado estudios que indican las causas del desgaste de los suelos por parte de universidades y algunas entidades como CORPOICA. Algunas empresas privadas ganaderas han intervenido el suelo desde la producción de prácticas más limpias, haciendo uso del compostaje entre otros procesos agroecológicos.

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EROSIÓN DE SUELOS

### 2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

**2.1.1. Descripción del Fenómeno amenazante:** La intensidad de lluvias arrastra los suelos que están en pendiente, llevándose consigo sus horizontes (A, B, C) y dejando en muchos casos la roca aflorando. Es una amenaza lenta, y que para muchos actores no representa ningún riesgo, pero un proceso de degradación que viene desde los años 70's y cuyos efectos tuvieron eco en la economía del municipio. En la imagen del formulario anterior, hay aproximadamente 52 mts<sup>2</sup>, en las cuales no se puede sembrar, ni el ganado puede pastar. Ese punto es una pequeña muestra, porque lugares así hay muchos en Buenavista y con extensiones mayores. Teniendo en cuenta que los procesos erosivos avanzan a su ritmo, que se hace poco o nada por restaurar los suelos ya afectados y por mitigar los impactos que se pueden generar, y que las prácticas equivocadas aún se dan en el municipio, no se convierte en escenario de riesgo que puede afectar a futuro la economía del municipio y, además, los cambios significativos en el medio ambiente.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** Las prácticas agrícolas indebidas, como la excesiva mecanización, el uso intenso de altas dosis de agroquímicos, y el posterior sobre pastoreo del ganado al terminar la cosecha.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** Fenómenos como el del niño, la niña, sequías, ventiscas.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** Cooperativas agropecuarias, Entidades públicas, Ganaderos y Agricultores.

### 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD.

**2.2.1 Identificación General:** Los elementos expuestos principalmente son, las fincas, parcelas y grupos de personas vulnerables.

**a)** Incidencia de localización: Las fincas más expuestas son las que no cuentan con un control en las prácticas agrícolas.

**b)** Incidencia a la resistencia: Los procesos de desgaste que ha venido sufriendo los suelos de Buenavista, a causas de las malas prácticas agrícolas, han delimitado la resistencia de este recurso ante fenómenos tan influyentes como la sequía, acelerando las pérdidas. Por otro lado, la deforestación presente no ofrece resistencia a las intensas lluvias y a las ventiscas.

**c)** Incidencias de las condiciones socioeconómicas de la población expuesta: La gran mayoría son trabajadores del campo, cuidadores de fincas y parcelas; y los pequeños propietarios de estas, algunos con poca preparación en el manejo sistemas de restauración de suelos.

**d)** Incidencia de las prácticas culturales: Los errores que históricamente se han venido cometiendo desde que se impuso el cultivo del algodón, aun se evidencian en el municipio de Buenavista; la tala, la mecanización con implementos no apropiados para algunos tipos de suelos, el Uso desmedido de agroquímicos, las quemas; y el sobrepastoreo.

**2.2.2 Población y Vivienda:** Un proceso de erosión de suelos afecta a todo el municipio en general, pero obviamente, en lo rural se hace más notorio, por la producción que allí se da. Los últimos datos nos muestran afectaciones principalmente en: las veredas California, Plan Parejo y Costa Rica.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción públicos y privados:** Lo que más se afecta es el ganado bovino que sufre las necesidades por no tener pasto, del mismo modo los cultivos que normalmente se implantan en esta zona.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** Ninguna en particular

**2.2.5 Bienes Ambientales:** deterioro del suelo en su capa vegetal, reducción de los cuerpos de agua, daños en la vegetación.

### 2.3. DAÑOS Y O PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas.</b>	En las personas: deja de percibir más ingresos por la productividad del suelo que afecta las cosechas y el crecimiento del pasto para ganadería.
	En bienes materiales particulares: Pérdida de valor de las tierras, a no ser que el área afectada sea usada para exploraciones de gas natural.
	En bienes materiales colectivos:
	En Bienes de producción: Pérdidas en los cultivos por no contar con el requerimiento hídrico requerido, los animales, los bovinos principalmente pierden peso y hasta mueren en ocasiones.
	En Bienes ambientales: Daño en la vegetación, en el suelo y se reducen las reservas de aguas y los hábitat a su alrededor,

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** Baja la leche y carne y estos productos se encarecen, se reducen las oportunidades de conseguir productos agrícolas de nuestras tierras, factor que afecta la economía.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:** las obligaciones financieras de los agricultores y ganaderos se pueden poner en riesgo, generando una reducción de la posibilidad de créditos.

### 2.4 DESCRIPCION DE MEDIDAS E INTERVENCION DE ANTECEDENTES.

La Alcaldía Municipal a través de la UMATA ha prestado asistencia técnica y realizó el proyecto de recuperación de suelos en tres parcelas demostrativas en diferentes veredas donde se presenta erosión de suelos. Las medidas que se han implementado con el objeto de reducir los riesgos son: Los productores han optado por no sembrar y dejar el suelo a que sufras procesos restaurativos independientes. Algunos ganaderos han optado por implementar procesos regenerativos a base de compost, lombri-compost y otros que le permitan suplir sus necesidades y favorecer los procesos restaurativos del suelo.

## FORMULARIO 3. ANALISIS A FUTURO E IDENTIFICACION DE MEDIDAS DE INTERVENCION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

### 3.1. ANALISIS A FUTURO

Los procesos de erosivos en los suelos buenavisteros, aunque lentos, nunca se han detenido y no lo van a hacer a menos que se haga una intervención importante; por eso, considerando que los procesos de cambio climático son cada vez más rigurosos y que aún se realizan prácticas indebidas, a futuro el área erosionada en el municipio va a ser mayor. Se pueden presentar alteraciones en los ambientes y hábitat presentes en las zonas afectadas, ocasionando efectos que impacte directamente en la población del municipio.

### 3.2. MEDIDAS DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudio del análisis del Riesgo

3.2.2. Sistemas de monitoreo

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

a) Evaluación de riesgo por erosión de suelos b) Diseño de planes de intervención	a) Sistemas de Observación por parte de la comunidad, identificar el fenómeno. b) Instalación de instrumentos para el monitoreo. c) realizar la medición de los volúmenes de suelo perdido.
<b>3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo.</b>	a) Emisora Comunitaria b) Canal de TV comunitaria c) Perifoneo. d) Redes Sociales. e) Volantes o cartillas.

### 3.3. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – INTERVENCION CORRECTIVA (Riesgo Actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Construcción de trincheras y trampas que detengan el arrastre. b) Siembra de árboles que ofrezcan resistencias a las Condiciones críticas del suelo.	a) hacer público la necesidad de intervenir los procesos erosivos b) capacitar a los agricultores y ganaderos.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) suspender las operaciones agrícolas en las zonas afectadas o sus áreas aledañas. b) realizar procesos agroecológicos como el cubrimiento con hojarasca, para reducir el impacto de las lluvias.	a) Capacitaciones b) Expedición de actos administrativos que prevengan las acciones favorables a los procesos erosivos.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	Informar a la comunidad de la urgencia de prevenir la erosión del suelo e inculcar las buenas prácticas para prevenir estos hechos.	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Expedición de actos administrativos que regulen los procesos que aumentan la posibilidad del riesgo por erosión de suelos.		

### 3.4. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – INTERVENCION PROSPECTIVA (Riesgo Futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Implementar alternativas de producción más limpia en toda el área afectada. b) Iniciar procesos agroecológicos acelerados que propendan por la recuperación de la materia orgánica.	a) Gestionar proyectos productivos e hidropónicos.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Gestionar la elaboración de estudios científicos que permitan identificar plenamente el problema	a) Gestionar proyectos de capital semilla
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	Declarar mediante Actos administrativos declarar las zonas erosionadas áreas protegidas, que implique la suspensión de cualquier proceso sobre ellas, que no sea de recuperación.	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – PROTECCION FINANCIERA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demostrar que los procesos agroecológicos son igual de productivos y rentables que los tradicionales.</li> <li>✓ Promover créditos financieros y de asocio para la implementación de sistemas productivos.</li> </ul>		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<b>a) Preparación para la coordinación:</b> Puesta en marcha de un Plan de Acción ante la posibilidad procesos erosivos acelerados. <b>b) Sistemas de alerta:</b> idear planes de monitoreo. <b>c) Capacitación:</b> Gestionar capacitación para los ganaderos y agricultores, para fomentar una cultura de prácticas más limpias. <b>d) Equipamiento:</b> Gestionar la construcción de una estación total que aporte datos y mini sistemas de riego localizado. <b>e) Entrenamiento:</b> en el manejo de la agroecología la cual pueden realizar con materiales presentes en la zona	
<b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	a) Caracterizar las áreas afectada. b) Formular proyectos productivos.	
<b>Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS</b>		
Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 Plan de Gestión del Riesgo Departamental Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista Información de la comunidad afectada		

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

## 1.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Accidentes de Tránsito Terrestre”

### Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES - ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA VARIANTE A MAGANGUÉ

#### SITUACIÓN No. 1



Los accidentes de tránsito en el Municipio de Buenavista, están ligados a la cultura, en la que se acostumbra a conducir sin los elementos de protección adecuados y exigidos por Ley, mal estado de las vías, condiciones meteorológicas y por falta de señalización y/o demarcación de las vías.

Esta Actividad es ejercida sin el cumplimiento del más mínimo requisito de prevención, sin la utilización de elementos de seguridad propios para conducir en las vías nacionales y Municipales, arrojándonos numerosos sucesos de muertes y lesiones que disparan las alertas de implementación de estrategias para reducción del riesgo. De igual manera se presentan casos aislados producto del Alcohol, Daños o inasistencia mecánica de vehículos que transitan dentro del territorio del municipio y por la presencia de animales ambulantes en las vías. De igual forma los accidentes de tránsito son eventos que se dan por la ocurrencia de manera involuntaria o fallas mecánicas en las vías que conducen al municipio y las vías locales, causados por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, mal estados de las vías, condiciones meteorológicas y por falta de señalización y/o demarcación de las vías.

Esta amenaza toma fuerza en el territorio a través del surgimiento del mototaxismo como fuente de trabajo de múltiples personas que al no ubicarse laboralmente toma esta actividad como fuente de sostén de sus hogares y por otro lado actividad imparable de jóvenes bachilleres que al desertar o salir de su proceso de educación lo toman como excusa de independencia o emancipación en sus hogares.

**1.1. Fecha:** Eventos recurrentes, no se cuenta con registros.

**1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:** Accidente de tránsito producto del irrespeto de señales de tránsito y no poseer elementos de seguridad, dejando cuantiosos daños materiales, sin víctimas humanas.

**1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:** Falta de Prevención en la conducción de Motocicletas, de igual forma no uso de elementos de seguridad necesario para la conducción de ella misma, exceder límites de velocidad, consumir bebidas embriagantes al momento de conducir motocicletas, Falta de revisión técnico-mecánica a los vehículos que circulan por el Municipio, la falta de controles de las autoridades en mayores controles a estos vehículos.

**1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:** Comunidad (mototaxismo), Alcaldía, Policía de Carretera, Inspección de Policía.

<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b>	En las personas: <i>sólo personas lesionadas, Trauma Psicológico tanto de la persona lesionada, como de los habitantes que transitan el sector.</i>
	En bienes materiales particulares: Vehículos con daños considerables y reparables.
	En bienes materiales colectivos: <i>No se presentaron daños en bienes colectivos</i>
	En bienes de producción: <i>No se presentaron daños en bienes de producción</i>
	En bienes ambientales: <i>No se presentaron daños en bienes ambientales</i>
<b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> La falta de revisión técnico-mecánica del vehículo, falta de precaución y de uso de elementos de seguridad.	
<b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Ante el desequilibrio social que deja el evento, se origina una situación crítica que afecta a las personas, ya que suspenden todo tipo de actividad. Lo que obliga a las autoridades competentes a dar atención inmediata a los afectados.	
<b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> Prestación del servicio hospitalario, tendiente a la emergencia.	
<b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Hasta la fecha no se ha generado ningún impacto cultural en los pobladores	

## Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "Accidentes de Tránsito Terrestre"

### 2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** El Municipio de Buenavista se desarrolló en torno a la Carretera nacional que comunica al Municipio de Buenavista con el Municipio de Magangué. Los accidentes de tránsito son uno de los principales problemas de salud pública y de desarrollo en el mundo, y afectan de forma desproporcionada a determinados grupos vulnerables de usuarios de la vía pública. Se producen a consecuencia de una acción riesgosa, irresponsable o negligente de un conductor, pasajero o peatón, ya sea en las vías de una ciudad o en carretera.

Evento ocurrido de manera involuntaria causado por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, mal diseño de las vías, condiciones meteorológicas o por el expendio o transporte de hidrocarburos en medios no aptos para hacerlo o por la acción humana de manera accidental.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:** El flujo de vehículos sin la revisión técnico-mecánica por las vías del Municipio, la imprudencia de los conductores, conducir a alta velocidad, conducir en estado de embriaguez, menores de edad conduciendo, la Falta de señalización y capacitación a conductores de motocicletas especialmente.

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:** La falta de controles por parte de las autoridades de tránsito y Policía Nacional, El Desempleo permite que incremente el número de personas mototaxiando, la Falta de precaución al hacer los cruces de cambio de vías, realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor, conducir a exceso de velocidad, salud física del conductor (ceguera, daltonismo, sordera).

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:** Alcaldía Municipal, Inspector de Policía y tránsito, Centro de Salud, Gremios de Empresas Transportadoras, Grupos de Mototaxismo

### 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

**2.2.1. Identificación general:** *Los elementos expuestos principalmente son, las vidas humanas de las personas que transitan y/o habitan la zona y las locaciones y estructuras construidas a la margen de la carretera.*

**a) Incidencia de la localización:** Las personas son las mayormente expuestas ya que utilizan a las motocicletas como medio de transporte rápido y oportuno. En un Segundo plano las propietarias de habitantes del sector que hicieron sus asentamientos cerca o dentro de área de influencia de la carretera.

**b) Incidencia de la resistencia:** Hay construcciones muy cerca de la margen de la vía que de seguro se verían afectadas y también estaciones de servicio que podría generar un riesgo mayor.

**c) Incidencia de las condiciones socioeconómica de la población expuesta:** Los conductores de moto principalmente la han asumido como fuente de trabajo de múltiples personas que al no ubicarse laboralmente para fuente de sostén de sus hogares y por otro lado actividad imparable de jóvenes bachilleres que al desertar o salir de su proceso de educación lo toman como excusa de independencia o emancipación en sus hogares.

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** La utilización de la carretera como único acceso conector de las diferentes comunidades, la utilización de medios de transportes informales con el fin de acceder a lugares donde no puede acceder todo tipo de vehículo, La no utilización de elementos de seguridad para conducir motocicletas por el clima.

**2.2.2. Población y vivienda:** Población tanto del área urbana como rural que se encuentra expuesta

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:** Es este escenario se ven afectadas principalmente los vehículos comprometidos en los escenarios de accidente.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** Las E.S.E locales y centros de salud principalmente.

**2.2.5. Bienes ambientales:** No aplica

### 2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b>	En las personas: <i>Muertes, lesionados, discapacitado, trauma psicológico</i>
	En bienes materiales particulares: <i>Viviendas, vehículos, motocicletas, maquinaria agrícola y enseres</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>Viviendas, vehículos, motocicletas, maquinaria agrícola y enseres</i>
	En bienes de producción: <i>No aplica</i>
	En bienes ambientales: <i>No aplica</i>

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** El dolor de las personas por las pérdidas de seres queridos, traumas que se pueden generar por un accidente,

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:** falta de organismos de socorro para evacuar heridos por accidentes de tránsito y cuerpo de Bomberos para extinguir y/o controlar incendios

### 2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

**Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

Este escenario va en aumento en el Municipio ya que cada día el fenómeno del mototaxismo aumenta exageradamente y por otra parte las vías del municipio han venido mejorando significativamente, lo cual hace que los conductores excedan los límites de velocidad permitidos. Otro factor de riesgo son los conductores en estado de embriaguez que visitan los fines de semana los sitios turísticos, la falta de puestos control por parte de las autoridades. Las medidas de intervención de este escenario de riesgo por accidentes de tránsito a futuro son las siguientes: Revisión técnico-mecánica a los vehículos que circulan por las vías del Municipio, señalización de vías, mayor control por parte de las autoridades en las vías del Municipio, ejemplares sanciones a los infractores que no cumplan las normas de tránsito.

**3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO****3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

- a) Evaluación del riesgo por "accidentes de tránsito"
- b) Diseño y medidas de intervención para reducir los índices de accidentalidad

**3.2.2. Sistemas de monitoreo:**

- a) Implementar Sistema de observación por parte de la comunidad.
- b) Instalación de cámaras para el control y amonestar en zonas de mayores índices de infracción.
- c) Controles físicos para reducir los límites de velocidad.

**3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:**

- a) Diseño y construcción de cuadernillos sobre el riesgo de accidentalidad
- b) Campañas de socialización de las medidas de prevención
- c) Construcción de plegables y notas radiales informativas cuando se puedan presentar estos eventos
- d) Realizar campañas masivas de educación preventiva.

**3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)**

	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Señalización de las vías y puntos de riesgo</li> <li>b) Construcción de obras de protección sobre los puntos críticos de la carretera</li> <li>c) Construcción de reductores de velocidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza</li> <li>b) Vigilancia y control normativo por parte de las autoridades a los conductores.</li> <li>c) Controlar el tránsito de motociclistas en estado de embriaguez.</li> <li>d) Controlar el tránsito de motociclistas sin elementos mínimos de seguridad.</li> </ul>
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión técnico-mecánica de vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación y sensibilización a la comunidad</li> </ul>



Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Señalización de zonas escolares y las vías en puntos de riesgo</li> <li>c) Controles por parte de las autoridades de tránsito</li> <li>d) Construcción de zonas peatonales y ciclovías.</li> </ul>	<p>sobre cómo vivir con la amenaza y la vulnerabilidad de accidentalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Difundir adecuadamente las normas preventivas</li> <li>c) Talleres informativos sobre normas de tránsito</li> <li>e) Impulsar a los habitantes (peatones) del municipio de Buenavista para la utilización de las zonas peatonales</li> </ul>
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Instalación de puestos de control y cámaras para reducir las infracciones en normas de tránsito en el Municipio</li> <li>b) Expedición de Actos Administrativos por parte de la Alcaldía con sanciones y multas a conductores que conduzcan en estado de embriaguez, a alta velocidad o sin elementos mínimos de seguridad.</li> <li>c) Señalización de zonas escolares y de las vías</li> <li>d) Estudio de viabilidad técnica y financiera para la creación de Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio</li> </ul>	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b> Conformar y/u organizar una empresa legalmente registrada ante el Ministerio de Transporte, para que preste el servicio de transporte intermunicipal, Educación vial en escuelas y colegios.		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación de todos los corredores viales para la prestación de un mejor y seguro servicio en la zona</li> <li>b) Señalización de vías</li> <li>c) Instalación de reductores de velocidad en zonas escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación de medidas de actuación de las autoridades de tránsito frente a la amenaza por accidentes ante una falla mecánica, estado de embriaguez, exceso de velocidad</li> <li>b) Sensibilización a los conductores para que cumplan las normas de tránsito para evitar accidentes</li> </ul>
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Instalación de señales de tránsito que se requiere.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Educación a la comunidad en seguridad vial.</li> <li>b) Implementar puestos de control sobre la carretera para disminuir la accidentalidad</li> <li>c) Estrategias de acompañamiento y capacitaciones al transporte informal (moto-taxismo y moto-carros)</li> </ul>
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto</b>	Expedición de Actos Administrativos por parte de la	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	Alcaldía con sanciones y multas a conductores que conduzcan en estado de embriaguez, con acceso de velocidad y sin los requisitos mínimos de seguridad y de tránsito.
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>	
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>	
Exigir a los conductores el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) y toda la documentación requerida para su circulación.	
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>	
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un plan de acción o protocolo específico con los actores que intervienen sobre los accidentes de tránsito terrestre.</li> <li>• Definición de funciones o servicios de respuesta</li> <li>• Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta</li> <li>• Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social.</li> <li>• Formulación de protocolos operativos</li> <li>• Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta</li> </ul> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de los mecanismos de comunicación entre las entidades operativas</li> <li>• Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta</li> <li>• Comunicación, divulgación y notificación del sistema</li> </ul> <p><b>c) Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En levantamiento de censos por pérdidas y/o Daños.</li> <li>• Rescate de personas por desplome estructural a grupos de apoyos y de socorro.</li> <li>• Alternativas de cultivos alternativos para periodos de sequía.</li> </ul> <p><b>d) Equipamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos y de socorro.</li> </ul> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de alimentos, sábanas, frazadas y materiales de construcción para la recuperación.</li> <li>• Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.</li> </ul> <p><b>f) Entrenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repaso Grupal de PMGRD y Protocolos de respuesta por Vendavales.</li> <li>• Simulacros de Evacuación ante Vendavales.</li> </ul>
<b>3.6.2. Medidas de preparación para</b>	a) Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>la recuperación:</b>	b) Metodología para la Formulación del Plan de acción para la Recuperación. c) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.
-------------------------	--

**Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 Plan de Gestión del Riesgo Departamental Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista Información de la comunidad afectada
--

### 1.7 Caracterización general del escenario de riesgo por “alteraciones del orden público”.

**Formulario 1. DESCRIPCION DE SITUACIONES DE DESATRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

<p><b>SITUACION No 1.</b></p> 	<p>El día 12 de Abril de 2016, se generaron una serie de disturbios que causaron pánicos y alteraron el orden público, luego que se realizaron unos operativos de desalojo de un predio privado que se lo habían tomado varias familias, en el Barrio Santa Rosa en el municipio de Buenavista; Este escenario se presenta con mucha facilidad, y en diferentes magnitudes en todo el municipio, puesto que en todo el año y en diferentes espacios, se realizan actividades de orden público (operativos de desalojo); así como actividades al aire libre, conciertos, cabalgatas, actividades religiosas y políticas.</p> <p>Estos espectáculos sin las debidas medidas de seguridad en la construcción del escenario, puede constituirse en un riesgo potencial para las personas que disfrutan del mismo. Es por ello que todas actividades son de atención y control del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, quien debe autorizar y brindar las recomendaciones pertinentes, por lo que se incluye como un escenario recurrente y que debe ser tenido en cuenta siempre que se presente cualquier tipo de evento.</p>
<p><b>1.1 Fecha:</b> abril de 2016, durante fiestas en corralejas – patronales o de barrios.</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> problemas de orden público y peligros en la población.</p>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> las aceptaciones de asentamientos ilegales. Fiestas o reuniones sociales sin autorización previa del CMGRD, manifestaciones o desfiles en la población.	
<b>1.4. Actores involucrados en la causa del fenómeno:</b> Manifestantes, Policía Nacional, Alcaldía Municipal.	
<b>1.5 daños y pérdidas presentadas</b>	En Personas: Un manifestante con quemaduras leves, personas afectadas por los gases lacrimógenos
	En bienes Particulares: ventanales y tejados rotos.
	En Bienes Materiales colectivos: en los enseres de las personas.
<b>1.6. Factores que este caso favorecieron la ocurrencia de los daños.</b> La incitación por parte de algunas personas que supuestamente patrocinaron el asentamiento ilegal en la zona.	
<b>1.7. Crisis social ocurrida.</b> Ambiente de tensión y miedo en la comunidad a que se repitieran los hechos, y sentimiento de aversión e irrespeto a la fuerza pública, opiniones divididas entre los que apoyaban y rechazaban los hechos.	
<b>1.8. Desempeño Institucional en la respuesta:</b> Alcaldía Municipal: Expedición de Actos Administrativos, toque de queda y Ley seca, Consejos de Seguridad.	
Policía Nacional: Relevo y reducción de todo el cuerpo policial.	
<b>1.9. Impacto Cultural derivado:</b> La población siente una inoperatividad de la Policía por el aumento de la inseguridad, de los casos de ollas de expendio de sustancias alucinógenas, de jóvenes consumidores.	

## FORMULARIO 2. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

### 2.1. CONDICION DE AMENAZA

<b>2.1.1. Descripción del Fenómeno amenazante:</b> En las diferentes sociedades del mundo es común ver situaciones diversas en las que las comunidades se enfrentan a la fuerza pública, sin importar el lugar, ni las personas o bienes ubicados a su alrededor. En Colombia este escenario era muy común verlo en las grandes ciudades, pero con la expansión de cultura, a veces mal difundida por los medios de comunicación masiva, estos hechos ya se ven muy seguido en poblaciones pequeñas, a causa de motivos como protestas por reclamar derechos o por la resistencia a medidas que afecten intereses personales, etc. En Buenavista, ya hay un antecedente de hechos como este, que inició en una protesta en contra de la acción legal de desalojo por parte de la policía.
<b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Vandalismo, Drogadicción, Intereses personales, Intereses Políticos.
<b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> mala planeación urbana. No realización de controles policiales y administrativos en las actividades culturales o sociales.
<b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b> La comunidad, la Policía Nacional, las organizaciones sociales y la Alcaldía municipal.

### 2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

**2.2.1 Identificación General:** Los elementos expuestos principalmente son, las vidas humanas de las personas que participan de la revuelta transitan y/o habitan la zona y las locaciones y estructuras construidas cercanas a los sitios de los hechos.

**a) Incidencia de localización:** Las personas más expuestas son las que asisten a estas actividades

**b) Incidencia a la resistencia:** Hay construcciones que son de materiales que son vulnerables ante los impactos de piedras y a las bombas incendiarias que aumentan el riesgo.

**c) Incidencias de las condiciones socioeconómicas de la población expuesta:** En la zona además de las viviendas, hay construcciones que son locales de comercio, que, al verse afectada por algún hecho dentro de revueltas, puede alterar sus ingresos y exponer su capacidad adquisitiva de recursos.

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** Ninguna en particular.

**2.2.2 Población y Vivienda:** Las personas expuestas son las de toda la población de los barrios.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción públicos y privados:** En el área se exponen tiendas, discotecas, compañías de giros y divisas, ferreterías, talleres mecánicos.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:** Se expone la infraestructura del y el equipamiento urbano

**2.2.5 Bienes Ambientales:** Árboles, palmeras y plantas de ornamentación implantadas por los habitantes del sector.

### 2.3. DAÑOS Y O PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o Pérdidas.</b>	En las personas: Muerte, lesiones, daños en sus viviendas y/o negocios.
	En bienes materiales particulares: Pérdida de vehículos, etc.
	En bienes materiales colectivos: Daños en la estructura del Parque y cementerio central.
	En Bienes de producción: daños a la infraestructura de los establecimientos comerciales ubicados en el área.
	En Bienes ambientales: Daño en la vegetación, a los alrededores del lugar.

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** El dolor de las personas por las posibles pérdidas de seres queridos o por los traumas que se pueden generar por un accidente ocasionado en medio de la revuelta.

Por otra parte, está se puede ver, afectada la actividad comercial de las diferentes personas que tienen apostados sus establecimientos de comercio y que en ocasiones es el ingreso principal para el sustento de su familia. La comunidad sintió por un tiempo una inoperatividad por parte de la Policía Nacional

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:** Se genera desconcierto en las entidades del municipio, en la administración municipal, por ejemplo, dentro de sus funciones está la de garantizar el orden y la seguridad de sus habitantes.

Las autoridades municipales reportaron con preocupación un incremento en los asaltos a establecimientos comerciales y del microtráfico.

Las entidades prestadoras de servicio de salud ponen a prueba su capacidad de respuesta ante situaciones de desastre, la cual a veces no cuenta con la capacidad suficiente de unidades de atención, generando una crisis mayor.

### 2.4 DESCRIPCION DE MEDIDAS E INTERVENCION DE ANTECEDENTES.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Las medidas que se han tomado son:

Alcaldía Municipal: Expedición de Actos administrativos por el cual se ordenó la Ley Seca y el Toque de Queda. Alcaldía Municipal: Se le ordenó a la Policía realizar las investigaciones correspondientes para identificar los generadores de estos hechos violentos. Alcaldía Municipal: Ordenó la cuantificación de los daños causados. Policía Nacional: Relevó de todas las unidades.

### FORMULARIO 3. ANALISIS A FUTURO E IDENTIFICACION DE MEDIDAS DE INTERVENCION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

#### 3.1. ANALISIS A FUTURO

Con las perforaciones de gas natural que se dan en el municipio de Buenavista, han surgido una serie de grupos que “defienden” diferentes intereses, en lo comunitario y en lo personal, situación que ha hecho reinar en los últimos años un ambiente hostil entre organizaciones, y la cual es aprovechada por los opositores políticos de la Administración Municipal, para impulsar desordenes que desestabilicen la tranquilidad del municipio, como ocurrió en los desmanes presentados en noviembre de 2012. Por lo anterior y teniendo en cuenta que muchos habitantes se atrevieron a enfrentar a la Policía y otro resto a apoyar el acto, entre otros factores, se deja presente con ello que una situación como esa fácilmente se puede repetir.

#### 3.2. MEDIDAS DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

##### 3.2.1. Estudio del análisis del Riesgo

- a) Evaluación de riesgo por alteraciones del orden público.
- b) Diseño de planes de intervención.

##### 3.2.2. Sistemas de monitoreo

- a) Instalación de cámara de seguridad.
- b) Información por parte de la comunidad.
- c) instalación de alarmas.

##### 3.2.3. Medidas especiales para la comunicación del riesgo.

- a) Emisora Comunitaria
- b) Canal de TV comunitaria
- c) Perifoneo.
- d) Redes Sociales.
- e) Volantes o cartillas.

#### 3.3. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – INTERVENCION CORRECTIVA (Riesgo Actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Crear un Centro Automático de Despacho, con la instalación de cámaras en puntos estratégicos del municipio, en donde la policía pueda controlar situaciones de orden público.</li> <li>b) Instalación de alarmas comunitarias que anuncien las previamente las alteraciones del orden público.</li> <li>c) Realizar una evacuación de los habitantes de la zona de Influencia de los hechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Divulgación Pública</li> </ul>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Instar a las empresas perforadoras y las comunidades a agotar todas las instancias del dialogo, para no acudir a las vías de hecho. b) Crear equipos interdisciplinarios de apoyo, que lleguen hasta las comunidades instituciones a inculcar el buen comportamiento y las buenas costumbres.	a) Campañas de sensibilización de la resolución de conflictos por la vía del Dialogo.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	Expedición de Actos Administrativos por parte de la Alcaldía Municipal, con medidas que eviten la alteración del orden público y que sancionen a los que generen estos hechos.	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – INTERVENCION PROSPECTIVA (Riesgo Futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Crear espacios de socialización entre comunidad y Empresas, con el acompañamiento interinstitucional, donde se resuelvan diferencias y se evite llegar a las vías de hecho.	a) Campañas preventivas
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Reubicación de la Estación de Policía.	a) Campañas de sensibilización de la resolución de conflictos por la vía del dialogo.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</b>	Expedición de Actos Administrativos por parte de la Alcaldía Municipal, con medidas que eviten la alteración del orden público.	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO – PROTECCION FINANCIERA</b>		
✓ Promover en las personas la adquisición de seguros para sus negocios o viviendas.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<b>a) Preparación para la coordinación:</b> Puesta en marcha de un Plan de Acción ante la posibilidad de alteraciones del orden público. <b>b) Sistemas de alerta:</b> idear planes de monitoreo. <b>c) Capacitación:</b> Gestionar capacitación para los habitantes del sector, la Defensa Civil y las entidades prestadoras de salud en materia de atención de desastres por alteración del orden público	

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<p><b>d) Equipamiento:</b> Gestionar la adquisición de cámaras de seguridad, alarmas y equipos de comunicación</p> <p><b>Entrenamiento:</b> A los organismos de socorro y a la E.S.E en materia de respuesta ante accidentes.</p>
<b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Caracterizar los puntos críticos</p> <p>b) Solicitar profesionales en psicología para atender a las familias y a las personas involucradas y afectadas por los hechos</p>

#### Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Guía de la UNGRD para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo  
 Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019  
 Plan de Gestión del Riesgo Departamental  
 Plan para la Gestión del Riesgo de Desastre Nacional  
 Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Buenavista  
 Policía Nacional  
 Información de la comunidad afectada

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



**2.**  
**COMPONENTE ESTRATÉGICO Y  
PROGRAMÁTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE  
BUENAVISTA, SUCRE**

## EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, lo primero para tener en cuenta para orientar la ejecución del PMGRD es que no toda la gestión municipal del riesgo pasa por este plan. Es decir, la gestión del riesgo como política de desarrollo (artículo 1) se ejerce en los diversos ámbitos del desarrollo, por quienes hacen la gestión del desarrollo (artículo 8), lo que da una cobertura de actuación más amplia que la del PMGRD.

Algunos casos de la gestión del riesgo que de por sí no se formulan dentro del PMGRD, son:

- ✓ La reducción del riesgo incorporada en los proyectos de inversión pública (artículo 38). Por ejemplo, la estabilidad del terreno y la sismoresistencia de una edificación es un asunto del proyecto y no se formula en un PMGRD.
- ✓ La reducción de la amenaza derivada de actividades industriales, transporte o grandes obras (artículo 42).
- ✓ La contribución de una determinada institución por el simple cumplimiento de su misión. Por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.
- ✓ La reducción del riesgo inserta en la misión de entidades municipales sujetas a políticas y recursos sectoriales del orden departamental o nacional (artículo 42).

Entonces, las acciones a ser formuladas en el marco del PMGRD son acciones concretas, priorizadas por el CMGRD que apuntan a resolver problemas y/o suplir necesidades y/o potenciar capacidades en el marco de escenarios específicos de riesgo.

Problemas que no son resueltos a través del simple desempeño misional de los actores del desarrollo y por lo que justo surge la necesidad de actuar como sistema. La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Planes estratégicos de instituciones municipales (ESE, Educativas, etc.)
- ✓ Reglamentaciones municipales
- ✓ Planes de acción de entidades (o sectores) nacionales, departamentales y regionales (CARs, entre otras).

**2.1. Objetivos****2.1. OBJETIVOS****2.1.1. Objetivo general**

*Orientar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, mejorando el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con la participación de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias a través de una intervención coordinada y eficiente, para lograr el desarrollo sostenible con transformación, la competitividad, la resiliencia y la protección y mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

**2.1.2. Objetivos específicos**

- 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el Municipio de Buenavista, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.*
- 2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.*
- 3. Mejorar la capacidad de coordinación para la respuesta antes y de recuperación post-desastre.*
- 4. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.*

**2.2. ESTRUCTURA DEL PLAN (PROGRAMAS Y PROYECTOS) PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA**

- Programa 1: Conocimiento del riesgo: Comprensión y estudios del riesgo en el municipio de Buenavista
- Programa 2: Reducción de riesgos
- Programa 3: Protección financiera del riesgo
- Programa 4: Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para la gestión
- Programa 5: Preparación para la respuesta
- Programa 6: Preparación para la recuperación

**2.3. Programas y Acciones****Programa 1. Conocimiento del riesgo: Comprensión y estudios del riesgo en el municipio de BUENAVISTA**

*Es el programa enmarcado dentro del proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.*

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.1.	Conocimiento del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones	<i>Evaluación y zonificación de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones en el sector urbano y rural centros poblados</i>
		<i>Análisis de riesgo y diseño de medidas para reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones en sitios críticos</i>
		<i>Evaluación y zonificación de amenaza por inundación por desbordamiento del arroyo Grande y Arenas.</i>
		<i>Monitoreo hidrometeorológico en cuencas y cauces de los arroyos que atraviesan y/o bordean el territorio del municipio y los jagüeyes comunitarios</i>
1.2.	Conocimiento del riesgo por Vendavales	<i>Análisis y zonificación de riesgos por vendavales en el municipio de Buenavista</i>
		<i>Instalación y operación de un sistema de medición de la velocidad de los vientos</i>
1.3.	Conocimiento del riesgo por Incendios estructurales y forestales	<i>Análisis y zonificación de riesgos por incendios en el municipio de Buenavista</i>
		<i>Evaluación de la vulnerabilidad estructural de las edificaciones por los sistemas eléctricos</i>
1.4.	Conocimiento del riesgo por sequía	<i>Evaluación de la vulnerabilidad económica y funcional de las áreas para el establecimiento de proyectos productivos</i>
		<i>Estudios de zonificación y vulnerabilidad de los acuíferos, jagüeyes, lagos y demás cuerpos de agua existentes en el municipio de Buenavista.</i>
		<i>Evaluación y zonificación de zonas susceptibles frente al desabastecimiento de agua en el sector rural</i>
		<i>Evaluación y zonificación de riesgo por amenaza ante la disminución de fuentes hídricas</i>
		<i>Análisis y zonificación de riesgo por sequías ante la susceptibilidad de los bosques frente a incendios generados en periodo de sequía</i>
1.5.	Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito	<i>Evaluación de la amenaza por accidentes de tránsito en las vías del municipio de Buenavista</i>
		<i>Análisis y zonificación de amenaza por frecuentes accidentes de tránsito en las vías del municipio de Buenavista</i>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

1.6.	Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de Público	<i>Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público</i>
		<i>Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público en un establecimiento específico</i>
1.7.	Monitoreo de las condiciones de riesgo	<i>Fortalecimiento y/o vinculación al Sistema de Alerta Temprana existente en el departamento de Sucre</i>
1.8.	Comunicación del riesgo en el municipio de Buenavista	<i>Diseño de campañas de información pública sobre el conocimiento de amenazas y las medidas preventivas en las comunidades</i>
		<i>Suministro de información teórica para las autoridades y la comunidad en general en aspectos legales y técnicos de las condiciones de riesgo del Municipio</i>

## **Programa 2. Reducción de Riesgos**

*Es el programa enmarcado dentro del proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y a evitar nuevos riesgos en el Municipio de Buenavista. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.*

2.1.	Reducción del riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones	<i>Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones en el POT y sus usos del suelo</i>
		<i>Definición de las zonas de expansión urbana en el POT</i>
		<i>Recuperación de las cuencas urbanas y rurales del municipio de Buenavista</i>
		<i>Construcción de obras (muros de contención, gaviones) para la reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones súbitas</i>
		<i>Adecuaciones hidráulicas (limpieza y dragado) del cauce de los arroyos existentes en el Municipio</i>
		<i>Reubicación de familias en alto riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones</i>
		<i>Recuperación de la capacidad de cauce de los arroyos del municipio (limpieza y dragado) y rondas</i>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

		<i>hidráulicas de los arroyos</i>
2.2.	Reducción del riesgo por Vendavales	<i>Realizar campañas de concientización para reducir la deforestación</i>
		<i>Promover la reforestación de las cuencas altas de los arroyos del municipio de Buenavista</i>
		<i>Recuperación rápida de las áreas de explotación ganadera y agrícola con árboles nativos de la región</i>
		<i>Implementación de construcciones seguras en cubiertas y muros</i>
2.3.	Reducción del riesgo por Incendios Estructurales y Forestales	<i>Implementación de una política para la revisión de los sistemas eléctricos de las viviendas</i>
		<i>Fortalecer los controles contra incendios en los establecimientos de comercio</i>
2.4.	Reducción del Riesgo por Sequía	<i>Construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua (pozos, reservorios)</i>
		<i>Construcción de sistemas alternos de abastecimiento de agua que permitan la regulación del consumo (estudios geoeléctricos para la perforación de pozos profundos para captación de agua para surtir los micro acueductos corregimentales, veredales, etc.) y una política de ahorro en el consumo de agua en épocas de sequías</i>
2.5.	Reducción del riesgo por accidentes de Transito	<i>Implementación de señalización y controles en las vías del Municipio</i>
		<i>Mejoramiento y adecuación de las vías que se encuentren en mal estado en el Municipio</i>
		<i>Capacitar en forma teórica y práctica a los conductores sobre las normas de tránsito</i>
2.6.	Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Publico	<i>Adecuación de escenarios para la realización de las actividades culturales, educativas y deportivas del municipio de Buenavista</i>
		<i>Divulgación y aplicación pública de las normas sobre el riesgo en aglomeraciones de público</i>

### **Programa 3. Protección Financiera del Riesgo**

*Este programa consta de mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con*

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

*el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.*

3.1.	Aseguramiento en el sector público	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública
3.2.	Aseguramiento en el sector privado	Implementación de una política de aseguramiento de cultivos y viviendas en el sector privado
		Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas

#### **Programa 4. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario para la Gestión**

*El programa tiene como propósito impactar de manera directa la cultura frente al problema de los desastres y las emergencias, buscando propiciar el cambio de la visión del futuro desastre como problema principal a la consideración del riesgo como un problema real de tiempo presente que se debe resolver. Todo esto a través de medidas de divulgación y capacitación pública general y focalizada.*

*En conjunto, el programa incorpora acciones no estructurales de reducción de la vulnerabilidad que resultan transversales a las medidas de reducción de riesgos formuladas en función de los escenarios de riesgo.*

4.1.	Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en Gestión del Riesgo para los funcionarios e integrantes del CMGRD
		Capacitación sobre gestión, formulación e implementación de proyectos
		Fortalecimiento técnico y tecnológico de la Oficina para la Gestión del Riesgo del municipio de Buenavista
		Aplicación del marco normativo y la definición de responsabilidades dentro de las líneas de acción de la gestión del riesgo (Protocolos de actuación)
4.2.	Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de los comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas del municipio de Buenavista
		Diseño y edición de instrumentos, guías, plegables de organización y capacitación de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general en los preparativos de atención y recuperación de desastres

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

4.3.	Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
		Formulación y aplicación de los planes escolares de gestión del riesgo
		Incorporar dentro del currículo escolar actividades teóricas y prácticas de la gestión del riesgo en áreas afines (Ciencias Sociales y Naturales)
4.4.	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación para la Implementación de programas y proyectos sobre construcción de viviendas
		Divulgación de estrategias de seguridad y convivencia sobre la gestión del riesgo
		Divulgación y capacitación sobre los efectos de los fenómenos naturales (Niño y Niña) en el municipio de Buenavista
4.5.	Sistema Integrado de información	Diseño y construcción de un software que codifique la información sobre la gestión del riesgo en el municipio de Buenavista
		Implementación del sistema integrado de información y comunicación para la gestión del riesgo
		Adquisición de servidores, equipos para la implementación del sistema de información

**Programa 5. Preparación para la Respuesta Efectiva frente a Desastres y Emergencias**

Es el programa que contiene las medidas con las cuales se busca mejorar y optimizar los procesos de respuesta en caso de desastre y emergencia, cubriendo los aspectos de recurso humano, logísticos, y tecnológicos, entre otros.

La formulación de acciones toma como premisa que la acción conjunta y coordinada de entidades, instituciones y organizaciones durante la respuesta a desastres y emergencias implica un fortalecimiento individual básico que facilite su desempeño y requerimientos de integración.

5.1.	Preparación para Optimizar la coordinación	Construcción e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
		Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
	Fortalecimiento del recurso	Entrenamiento a nivel institucional del CMGRD en el manejo de las emergencias

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

5.2.	humano para la respuesta a emergencias	<i>Capacitación en respuesta a emergencias para los organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos Voluntarios o Cruz Roja) del municipio de Buenavista</i>
		<i>Entrenamiento en servicios de respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones operativas del municipio de Buenavista</i>
5.3.	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	<i>Adquisición de equipos, herramientas y materiales para respuesta a emergencias</i>
		<i>Dotación de elementos esenciales (uniformes, botas, riatas, equipos de africanizadas, gorras) para la asistencia en la fase de respuesta</i>
		<i>Adquisición de vehículos para la adecuada respuesta a emergencias</i>
		<i>Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones</i>
5.4.	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	<i>Construcción del centro operativo del voluntariado de la Defensa Civil o Cruz Roja del municipio de Buenavista</i>
5.5.	Fortalecimiento para la estabilización social	<i>Adecuación y/o construcción de albergues municipales</i>
		<i>Conformación de centros de reservas para la atención de emergencias</i>

**Programa 6. Preparación para la Recuperación de Desastres en el Municipio de San Buenavista**

6.1.	Preparación para la evaluación de daños	<i>Diseño y aplicación de la metodología para la evaluación de daños y análisis de necesidades "EDAN"</i>
		<i>Preparación del personal para la toma de información en el proceso de evaluación de daños</i>
6.2.	Preparación para la rehabilitación	<i>Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación de servicios vitales</i>
		<i>Establecer terrenos de reservas para el depósito de material de escombros resultantes de un desastre</i>
6.3.	Preparación para la reconstrucción	<i>Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal</i>
		<i>Preparación para la recuperación psicosocial</i>

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO**

La actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD– requiere del previo proceso de seguimiento y evaluación a cargo del CMGRD, quien hace sistemáticamente el seguimiento a la ejecución del PMGRD y seguimiento a la gestión del riesgo en el Municipio que se registrará en un Informe Anual de Gestión del Riesgo del CMGRD.

El proceso estratégico de seguimiento y evaluación del Plan es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso generará las recomendaciones pertinentes para hacer los ajustes y actualización del PMGRD. Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es en esencia actualizar continuamente la Caracterización de Escenarios de Riesgo, para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad fija para esta actualización, tal actualización se realizará en la medida que evolucione cada uno de los escenarios que se han priorizado y caracterizado. Las situaciones que implica la actualización son básicamente las siguientes:

1. Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
2. Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
3. Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
4. Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
5. Incremento de los elementos expuestos.

**2.4. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

<b>Programa 1. Conocimiento del riesgo: Comprensión y estudios del riesgo en el municipio de Buenavista</b>						
Acción		Costo Estimado (millones)	Responsables	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
1.1.	Evaluación y zonificación de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones en el sector urbano y rural centros poblados	8	Alcaldía Municipal			
	Análisis de riesgo y diseño de medidas para	30	Alcaldía Municipal			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<i>reducción del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones en sitios críticos</i>		CARSUCRE			
	<i>Evaluación y zonificación de amenaza por inundación por desbordamiento del arroyo Grande y Arenas.</i>	9	Alcaldía Municipal CARSUCRE			
	<i>Monitoreo hidrometeorológico en cuencas y cauces de los arroyos que atraviesan y/o bordean el territorio del municipio de Buenavista y los jagüeyes comunitarios</i>	5	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre			
1.2.	<i>Análisis y zonificación de riesgos por vendavales en el municipio de Buenavista</i>	4	Secretaría de Planeación Municipal CARSUCRE – IDEAM			
	<i>Instalación y operación de un sistema de medición de la velocidad de los vientos</i>	25	CMGRD – IDEAM			
1.3.	<i>Análisis y zonificación de riesgos por incendios en el municipio de Buenavista</i>	5	Alcaldía Municipal CARSUCRE – Bomberos de Sincelejo			
	<i>Evaluación de la vulnerabilidad estructural de las edificaciones por los sistemas eléctricos</i>	15	Alcaldía Municipal – CARSUCRE Bomberos de Sincelejo			
	<i>Evaluación de la vulnerabilidad económica y funcional de las áreas para el establecimiento de proyectos productivos</i>	60	Alcaldía Municipal			
1.4.	<i>Estudios de zonificación y vulnerabilidad de los</i>	25	Alcaldía Municipal			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<i>acuíferos, jagüeyes, lagos y demás cuerpos de agua existentes en el municipio de Buenavista.</i>		CARSUCRE – UNGRD			
	<i>Evaluación y zonificación de zonas susceptibles frente al desabastecimiento de agua en el sector rural</i>	40	Alcaldía Municipal			
	<i>Evaluación y zonificación de riesgo por amenaza ante la disminución de fuentes hídricas</i>	100	CARSUCRE – UNGRD			
	<i>Análisis y zonificación de riesgo por sequías ante la susceptibilidad de los bosques frente a incendios generados en periodo de sequía</i>	75	Alcaldía Municipal			
1.5.	<i>Evaluación de la amenaza por el transporte terrestre de combustibles y sustancias peligrosas</i>	0	PONAL Secretaría de Interior			
	<i>Análisis y zonificación de amenaza por eventos de origen tecnológico en el sector urbano</i>	0	Alcaldía Municipal UNGRD			
1.6.	<i>Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público</i>	0	Alcaldía Municipal UNGRD			
	<i>Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público en un establecimiento específico</i>	0	Alcaldía Municipal UNGRD			
1.7.	<i>Fortalecimiento y/o vinculación al Sistema de Alerta Temprana existente en el departamento de Sucre</i>	25	Alcaldía Municipal UNGRD			
1.8.	<i>Diseño de campañas de información pública sobre el conocimiento de</i>	15	Alcaldía Municipal UNGRD			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	amenazas y las medidas preventivas en las comunidades					
	Suministro de información teórica para las autoridades y la comunidad en general en aspectos legales y técnicos de las condiciones de riesgo del Municipio	0	Alcaldía Municipal UNGRD			
<b>Programa 2. Reducción de Riesgos</b>						
	<i>Acción</i>	<i>Costo Estimado (millones)</i>	<i>Responsables</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Mediano Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>
2.1.	Incorporación de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones en el POT y sus usos del suelo	70	Alcaldía Municipal UNGRD			
	Definición de las zonas de expansión urbana en el POT	20	Alcaldía Municipal UNGRD			
	Recuperación de las cuencas de los arroyos en la zona urbana y rural del municipio de Buenavista	1200	Alcaldía Municipal UNGRD – CARSUCRE			
	Construcción de obras (Muro de Contención, gaviones) para la reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones	1700	Alcaldía Municipal UNGRD –			
	Reubicación de familias en alto riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones	4500	Alcaldía Municipal UNGRD			
	Recuperación (limpieza y dragado) de retiros y rondas hidráulicas de los arroyos	500	Alcaldía Municipal UNGRD			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

2.2.	Realizar campañas de concientización para reducir la deforestación	25	Alcaldía Municipal CARSUCRE			
	Promover la reforestación de las cuencas altas de los arroyos del municipio	450	Alcaldía Municipal CARSUCRE			
	Recuperación rápida de las áreas de explotación ganadera y agrícola con árboles nativos de la región	1200	Alcaldía Municipal CARSUCRE			
	Implementación de construcciones seguras en cubiertas y muros	0	Alcaldía Municipal			
2.3.	Construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua (pozos, reservorios)	1600	UNGRD			
	Construcción de sistemas alternos de abastecimiento de agua que permitan la regulación del consumo (micro acueductos veredales, etc.)	1400	Plan Departamental de Agua UNGRD – Alcaldía Municipal			
2.4.	Impulsar mecanismos alternos de cambio en la actividad económica del municipio	400	Alcaldía Municipal			
	Capacitar en forma teórica y práctica a los conductores sobre las normas de tránsito	5	Oficina de Inspección de Policía PONAL			
2.5.	Demolición, rehabilitación, adecuación y construcción de las instituciones públicas que presentan fisuras o grietas por la erosión del terreno	2400	Alcaldía Municipal			
	Divulgación y aplicación pública de las normas sobre el riesgo en aglomeraciones de	2	Alcaldía Municipal			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	público					
<b>PROGRAMA 3. Protección Financiera del Riesgo</b>						
	Acción	Costo Estimado (millones)	Responsables	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
3.1.	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública	300	Alcaldía Municipal			
3.2.	Implementación de una política de aseguramiento de cultivos y viviendas en el sector privado	100	Alcaldía Municipal			
	Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas	0	Alcaldía Municipal			
<b>PROGRAMA 4. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario</b>						
	Acción	Costo Estimado (millones)	Responsables	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
4.1.	Capacitación en gestión del riesgo para los funcionarios e integrantes del CMGRD	25	Alcaldía Municipal			
	Fortalecimiento técnico y tecnológico a la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Buenavista	50	Alcaldía Municipal UNGRD			
	Aplicación del marco normativo y la definición de las responsabilidades dentro de las líneas de acción de la gestión del riesgo (Protocolos de actuación)	20	Alcaldía Municipal UNGRD			
4.2.	Promoción, capacitación, organización e implementación de los comités comunitarios para la gestión del riesgo	15	Alcaldía Municipal UNGRD			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<i>en barrios, corregimientos y veredas del municipio</i>					
	<i>Diseño y edición de instrumentos, guías, plegables de organización y capacitación de las Juntas de Acción Comunal en los preparativos de atención y recuperación de desastres</i>	10	Alcaldía Municipal UNGRD			
4.3.	<i>Capacitación al cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo</i>	12	Alcaldía Municipal UNGRD			
	<i>Formulación y aplicación de los planes escolares de gestión del riesgo</i>	70	Alcaldía Municipal UNGRD			
	<i>Incorporar dentro del currículo escolar actividades teóricas y prácticas en la gestión del riesgo en áreas afines (Ciencias Sociales y Naturales)</i>	0	Alcaldía Municipal Secretaria Educación			
4.4.	<i>Divulgación para la implementación de programas y proyectos sobre construcción de viviendas</i>	12	Alcaldía Municipal UNGRD			
	<i>Divulgación de estrategias de seguridad y convivencia sobre la gestión del riesgo</i>	20	Alcaldía Municipal UNGRD			
	<i>Divulgación y capacitación sobre los efectos de los fenómenos naturales en el municipio</i>	100	Alcaldía Municipal UNGRD			
1.5.	<i>Diseño y construcción de un software que codifique la información sobre la gestión del riesgo en el municipio</i>	30	Alcaldía Municipal UNGRD			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---



Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	Implementación del sistema integrado de información y comunicación para la gestión del riesgo	15	Alcaldía Municipal UNGRD			
	Adquisición de servidores, equipos para la implementación del sistema de información	20	Alcaldía Municipal UNGRD			

**PROGRAMA 5. Preparación para la Respuesta Efectiva frente a Desastres y Emergencias**

	Acción	Costo Estimado (millones)	Responsables	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
5.1.	Construcción e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	25	Alcaldía Municipal – CMGRD			
	Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta	10	Alcaldía Municipal – CMGRD			
5.2.	Entrenamiento a nivel institucional del CMGRD en el manejo de las emergencias	10	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Capacitación en respuesta a emergencias para los voluntarios que integren organismo de socorro del municipio	18	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Entrenamiento en servicios de respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones operativas del municipio	12	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	25	Alcaldía Municipal – UNGRD			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

5.3.	Dotación de elementos esenciales (uniformes, botas, riatas, equipos de africanizadas, gorras) para la asistencia en la fase de respuesta	10	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Adquisición de vehículos para la adecuada respuesta a emergencias	125	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones	100	Alcaldía Municipal – UNGRD			
5.4.	Construcción o adecuación de la sede de organismos de socorro en el municipio	150	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Construcción del centro operativo del voluntariado para organismo de socorro	270	Alcaldía Municipal – UNGRD			
5.5.	Adecuación de albergues municipales	150	Alcaldía Municipal – UNGRD			
	Conformación de centros de reservas para la atención de emergencias	500	Alcaldía Municipal – UNGRD			

**PROGRAMA 6. Preparación para la Recuperación de Desastres**

Acción	Costo Estimado (millones)	Responsables	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
6.1.	Diseño y aplicación de la metodología para la evaluación de daños y análisis de necesidades	18	Alcaldía Municipal – UNGRD		
	Preparación del personal para la toma de información en el proceso de evaluación de daños	7	Alcaldía Municipal – UNGRD		
	Conformación de redes	5	Alcaldía		

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

	<i>de apoyo para la rehabilitación de servicios vitales</i>		<i>Municipal – UNGRD</i>			
6.2.	<i>Establecer terrenos de reservas para el depósito de material de escombros resultantes de un desastre</i>	30	<i>Alcaldía Municipal</i>			
6.3.	<i>Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal</i>	1500	<i>Alcaldía Municipal</i>			
	<i>Preparación para la recuperación psicosocial</i>	50	<i>Alcaldía Municipal</i>			

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

**2.5. Formulación de Acciones**

<b>TÍTULO DE LA ACCIÓN</b>		
<i>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES SÚBITAS EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – DEPARTAMENTO DE SUCRE</i>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<b>1.1. Objetivo general:</b> Construir obras de infraestructura para el control de inundaciones en el municipio de <i>Buenavista</i> , Departamento de Sucre, en las áreas identificadas.		
<b>1.2. Objetivos específicos:</b> Construir muros de contención y/ o gaviones para prevenir que las inundaciones afecten el casco urbano del municipio Limpieza y dragado de los Arroyos		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
<i>Inundaciones repentinas, producto de lluvias intensas que hacen que el arroyo Grande y Arenas se desborde, debido a la sedimentación en que se encuentran y a la falta de muros de contención para el control de Inundaciones</i>		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<i>Limpieza y dragado de los arroyos mencionados anteriormente y muros de contención y/o gaviones para el control de inundaciones en los sectores identificados por el CMGRD y que se caracterizaron en el Plan de Gestión del Riesgo</i>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Inundación súbita y avenidas torrenciales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> prevención y atención	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 5.670 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En el casco urbano del municipio y Zona rural, así como en toda la ribera de los arroyos.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Dos (2) años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Municipal de Buenavista Presidente del CMGRD		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> UNGRD – CDGRD		

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Evitar inundaciones repentinas en el municipio de Buenavista por el Arroyo Grande y Arenas

**7. INDICADORES**

Población del municipio de Buenavista que supera la vulnerabilidad de la amenaza de inundación

**8. COSTO ESTIMADO**

1400 millones - 2018 / 2019

**TÍTULO DE LA ACCIÓN**

*OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN ÉPOCAS DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – DEPARTAMENTO DE SUCRE*

**1. OBJETIVOS**

1.1. Objetivo general:

Garantizar el suministro de agua potable y agua para consumo de animales en épocas de sequía en el municipio de Buenavista, departamento de Sucre

1.2. Objetivos específicos:

Realizar estudios geo eléctricos para ubicar fuentes agua subterráneas

Perforación de pozos profundos para la captación de aguas subterráneas

Construcción de tanques de almacenamiento

Construcción de reservorios

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

*En el municipio de Buenavista, departamento de Sucre, se vivió una emergencia por la escasez de agua por causa de la fuerte sequía que vivieron varias regiones del país, esta situación se ha venido presentando con mayor intensidad los últimos años, siendo el primer semestre del año 2016 uno de los más fuertes y con mayor afectación, en la cual hubo la necesidad de suministrar agua en carro tanques a la población*

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

*Identificar fuentes de captación de agua alternas a las existentes para el consumo de la población como el consumo de animales y el consumo doméstico en épocas de sequía en el municipio, mediante la perforación de pozos profundos y la construcción de reservorios para el sector agropecuario*

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**

sequia

**3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**

Atención a emergencias

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> 9.552 habitantes	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> En el casco urbano del municipio y Zona rural.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años)</b> Dos (2) años
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Alcaldía Municipal de Buenavista Presidente del CMGRD		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> UNGRD – CDGRD		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Garantizar el suministro de agua para el consumo de la población y para el consumo de animales y actividades agropecuarias en épocas de sequías, en todo el territorio del municipio		
<b>7. INDICADORES</b>		
Población del municipio que se le garantiza el suministro de agua potable para consumo y uso doméstico, como para el consumo de animales y actividades agropecuarias en épocas de sequía		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
1200 millones - 2018 / 2019		

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

**Definiciones.**

1. **Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.
2. **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
3. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
4. **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
5. **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
6. **Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a

cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
10. **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
11. **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.



- 14. Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
- 15. Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.
- 16. Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- 17. Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- 18. Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
- 19. Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

- 20. Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- 21. Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- 22. Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- 23. Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
- 24. Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- 25. Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- 26. Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---

comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Municipio de Buenavista (Sucre)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---